



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 3/2016, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DIA 10 DE MARZO DE 2016

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a diez de marzo de dos mil dieciséis, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a MARTA CÁCERES PIÑUEL

D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

D. JAVIER ANTÓN CACHO

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a INÉS ANDRÉS SALINAS

D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D^a ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ

D^a M^a JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ

D. JOSÉ JAVIER MARTÍN DELGADO

D^a M^a DEL PERPETUO SOCORRO PÉREZ SANTABÁRBARA

D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE

D^a EVA GARCÍA IZUEL

D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO

D. LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ

D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SRA. INTERVENTORA ACCTAL: D^a. BELÉN GALLARDO SAEZ.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D. José Manuel Hernando García.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,02 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos el pleno ordinario del ayuntamiento de Soria correspondiente al mes de marzo del año en curso excusando la ausencia, por motivos laborales, del compañero José Manuel Hernando, y también la de Luis Rey, que se incorporará en el momento en que finalice el Pleno de la Diputación Provincial que está desarrollándose en estos momentos.

Antes de dar comienzo al Orden del Día, y por acuerdo de la Junta de Portavoces daré lectura de una Declaración Institucional relativa al apoyo por parte del ayuntamiento de Soria al II Pacto por la Cultura 2015 redactado por la Federación Española de Gestores Culturales en el marco de la conferencia estatal. (Da lectura íntegramente al texto, que se detalla a continuación)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA AL II PACTO POR LA CULTURA 2015 REDACTADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GESTORES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA ESTATAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto por la Cultura 2015, elaborado por la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales, tiene como columna vertebral situar a la cultura como un valor público que preservar y potenciar a través de medidas concretas. Este objetivo, compartido y defendido por este Ayuntamiento, hace que el respaldo municipal unánime al documento sea un compromiso de todos y todas para seguir trabajando en la misma línea entendiendo la cultura como un recurso dinamizador, pero sobre todo como aquello que nos humaniza, nos diferencia y nos hace mejores.

El Pacto por la Cultura 2015 se ha diseñado como un instrumento de trabajo, con vocación de intercambio y debate sostenido que nace desde el consenso y tiene como punto de partida el valor de la cultura en un contexto de

cambio de época con muchos desafíos en el horizonte, pero también en un momento en el que es importante fomentar que la ciudadanía se implique y reafirme su compromiso con los derechos culturales. Este Pacto incluye 39 líneas de acción estratégicas y concretas que buscan defender el valor público de la cultura, la implicación de todos los agentes para construir un sistema dinámico y multinivel, el fomento de la participación ciudadana y el mayor protagonismo de las asociaciones, y la búsqueda de una actitud explícita que favorezca el acuerdo entre agentes públicos y privados. Para ello contempla medidas dirigidas a los creadores, profesionales de la gestión cultural y a las administraciones públicas. En el apartado que compete a estas últimas se aboga por recuperar presupuestos, transparencia, calidad, coordinación, y seguir avanzando en el modelo de gobernanza y buenas prácticas.

El Pacto también recoge propuestas nacionales como la aprobación de una nueva fiscalidad con un IVA superreducido o mecanismos legales que favorezcan la financiación mixta entre otros así como retos para las comunidades autónomas relacionados con la Ley de Derechos Culturales, modelos de gestión en red y un mayor esfuerzo en el fomento de las enseñanzas artísticas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Soria apoya el Pacto por la Cultura 2015, elaborado por la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2016

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 11 de febrero de 2016 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 29 de febrero de 2016, números 100 al 226 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas:

Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente, Movilidad y Sostenibilidad Urbana y Organización y Modernización Administrativa, dictados durante el mes de febrero de 2016, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejel Delegado de Desarrollo Económico y Empleo de fecha 29 de febrero de 2016, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Aprobar, visto el informe del Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 191.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la liquidación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2015, en los términos que a continuación se transcriben, con remisión al Ayuntamiento Pleno a los efectos contenidos en el art. 193.4 de la precitada Ley.

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	47.910.566,87 €
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	47.428.843,58 €
- RESULTADO PRESUPUESTARIO	481.723,29 €
- CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....	2.899.861,73 €
- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION	547.839,28 €
- DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN.....	2.774.311,05 €

RESULTADO

PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.155.113,25 €
- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN EJERCICIO.....	20.769.400,73 €
- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN EJERCICIO	8.653.377,28 €
- SALDO NEGATIVO PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN.....	116.495,43 €
- FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN EJERCICIO	1.354.099,47 €
- SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	3.458.701,52 €

- REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS	
CON FINANCIACION AFECTADA.....	8.643.165,56 €
- SALDO OBLIGACIONES PTES APLICAR AL PTO.....	138.396,43 €
- SALDO OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN INGRESOS...	30.587,22 €
- REMANENTE DE TESORERÍA PARA	
GASTOS GENERALES AJUSTADO.....	1.082.776,76 €
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL AJUSTADO...	9.725.942,32 €”

El Pleno queda enterado.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, señor Secretario. Si les parece, como acordaron en Junta de Portavoces, juntamos 3º y 4º, que dé lectura el señor Secretario al 4º punto y hacemos un único turno. Señor Secretario, damos lectura al punto de la Dación de Cuenta de Incorporación de Remanentes al presupuesto de 2016 y luego haremos un turno de explicación y el turno que acordamos en Portavoces.

(A las 12,07 horas se incorpora D. Luis A. Rey de las Heras)

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL PRESUPUESTO DE 2016.

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2016, acerca de la aprobación de la incorporación de remanentes del ejercicio 2015 al presupuesto del ejercicio 2016, del siguiente tenor literal:

“Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Empleo de fecha 4 de marzo del actual relativo a la propuesta de incorporación de remanentes del ejercicio 2015 al presupuesto del ejercicio 2016, por importe de 1.364.700,43 €, así como del informe de 29 de febrero de 2016 emitido por el Sr. Interventor.

Vista la propuesta para la incorporación de remanentes de saldos de créditos disponibles del ejercicio 2015 por un importe de 250.000,00 €, correspondientes a partida de Infraestructuras Hidráulicas, a fin de disponer de partida presupuestaria para este tipo de actuaciones.

La presente incorporación de remanentes, por importe total de 1.614.700,43 € se financia íntegramente con Remanente de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2015, según datos de la liquidación del presupuesto, el Remanente de Tesorería es de 9.725.942,32 € de dicha cantidad 8.643.165,56 € corresponde a remanente de tesorería para gastos de financiación afectada y 1.082.776,76 € a remanente de tesorería para gastos generales.

Del Remanente de Tesorería necesario para la presente incorporación de remanentes (1.614.700,43 €), corresponden 774.543,46 € a Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y 840.156,97 € a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Una vez efectuada la presente incorporación de remanentes quedaría un Remanente de Tesorería de 8.111.241,89 € de los cuales 7.868.622,10 € corresponden a Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y 242.619,79 € a Remanente de Tesorería para gastos generales.

La incorporación de remanentes, conforme a lo dispuesto en la Base nº 3 de Ejecución del Presupuesto será autorizada por la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión informativa de Desarrollo Económico y Empleo, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha siete de julio de dos mil quince, por unanimidad acuerda:

Autorizar la incorporación de remanentes de crédito al ejercicio 2016, de conformidad con lo dispuesto en el informe emitido por el Sr. Interventor, en los siguientes términos:

Saldo de disposiciones: 1.364.700,43 €.

Saldo de créditos disponible: 250.000,00 €.

Total incorporación de remanentes: 1.614.700,43 €”

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario. Hemos dicho que según acordamos en Portavoces como habrá un turno a pesar de ser puntos de Dación de Cuenta, para la explicación de ambos, señor Muñoz.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Traemos hoy a este pleno ordinario la Dación de Cuenta tanto de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015 como la Incorporación de Remanentes al Presupuesto de 2016. Unos datos que fueron expuestos por parte de Intervención a la totalidad de los

grupos en la pasada comisión de Hacienda celebrada la pasada semana. Unos datos que, a grandes rasgos, arrojan las siguientes cifras:

Resultado Presupuestario: El Resultado Presupuestario obtenido es claramente positivo, y permite incrementar el Remanente de Tesorería sin incrementar el endeudamiento municipal, teniendo como cifra final 1.155.113 euros. De los estados demostrativos de la Liquidación se desprende un Remanente de Tesorería positivo de algo más de 13 millones de euros. Este Remanente debe ser ajustado con los Saldos de Dudoso Cobro por un importe de casi 3,5 millones de euros, con el Remanente de Tesorería Afectado a Gastos con Financiación Afectada por importe de 8,6 millones de euros y con los diversos saldos de obligaciones pendientes y obligaciones por devolución de ingresos queda un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 1.082.776 euros, que, siendo inferior al del ejercicio anterior, sigue siendo positivo, y permite financiar la incorporación de remanentes quedando alguna cantidad para futuras modificaciones presupuestarias.

Además, de los estados de liquidación se desprende un Ahorro Neto Positivo de casi tres millones de euros, un dato que demuestra que en este ayuntamiento no es necesario ningún plan de saneamiento actualmente, además de volver a incrementar la capacidad del ahorro, al igual que en el ejercicio anterior

En cuanto a la ley de Estabilidad Presupuestaria, indicar que en el presente ejercicio se cumplen las previsiones, y así la liquidación presenta superávit presupuestario, cumpliendo con los límites de endeudamiento y la regla de gasto. Desde el punto de vista no financiero, el superávit, como diferencia entre ingresos y gastos, es de algo más de tres millones y medio de euros, y una vez efectuados los diversos ajustes contenidos en las normas remitidas por el Ministerio de Hacienda, el superávit ajustado es de 315.000 euros, por lo que no es necesario presentar ningún tipo de plan económico financiero.

A 31 de diciembre de 2015 la situación de la deuda con las entidades financieras era de poco más de 26 millones de euros, o lo que es lo mismo, la deuda financiera del ayuntamiento de Soria estaba situada, está situada en el 74,26 % de los ingresos corrientes liquidados, o lo que es lo mismo, ese 74 % es cumplir con el camino trazado por este equipo de gobierno en cuanto al mantenimiento de las inversiones sin caer en el austericidio en el que otras administraciones nos tienen sometidos. Un 74 % que llega un año antes de lo previsto, y que llega, además, con el cumplimiento de la regla de gasto que nos marca el Ministerio, ligeramente inferior al límite legal establecido.

Y todo ello con unos niveles de inversión muy significativos. Así, la inversión autorizada supera los 14,5 millones de euros, es decir, se incrementa

sustancialmente en referencia al ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, a la finalización de las obras de Acondicionamiento de la Plaza de Abastos y la de Reforma Integral del Polideportivo de la Juventud, con un porcentaje de ejecución próximo al 60%. Tanto es así que la ejecución en fase O, inversión ejecutada, es también muy superior a la de ejercicios anteriores, con una inversión ejecutada de casi 13 millones de euros.

Es decir, todos y cada uno de los valores de la Liquidación correspondiente a 2015 son positivos, lo cual, a criterio de este equipo de gobierno, no es sino una buena noticia. Y lo es, como decía antes, porque demuestra, negro sobre blanco, que el plan trazado por este ayuntamiento de endeudamiento controlado con el mantenimiento de la inversión, los servicios de calidad y el empleo se va cumpliendo año tras año.

En cuanto a la Incorporación de Remanentes, ese resultado positivo de la Liquidación hace que podamos invertir, previo paso la semana pasada por la Junta de Gobierno, en materias tan dispares como el asfaltado y la pavimentación de vías públicas, que podamos seguir interviniendo en pequeñas obras en el cementerio, en materia de enseñanza con la aportación a la UNED, en materia de festejos, en protección social y empleo, en seguir dando cobertura a la Ventanilla Única Empresarial o, si de instalaciones deportivas hablamos, el campo de césped artificial o el polideportivo de La Juventud. Todo ello con un montante de algo más de 1,3 millones de euros incorporados al presupuesto de 2016 y de ejecución inmediata. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. A propósito de la Dación de Cuenta de la Liquidación del año 2015, voy a hacer referencia a dos aspectos que el Interventor comenta en el propio documento, y uno de ellos, además, lo comentó en la propia comisión, que me parece que son datos que no sé si nos deben de alarmar, pero si nos deben de preocupar. En primer lugar, en un momento del informe, el señor Interventor advierte, como ya viene haciéndolo en los últimos años, que el nivel de ahorro del ayuntamiento es muy bajo, y que, por lo tanto, conviene aumentar los ingresos y bajar los gastos generales.

En cuanto a aumentar los ingresos, hay una manera, la única manera que tiene este ayuntamiento de aumentar los ingresos es subir las tasas y los impuestos, y de eso tienen conocimiento palpable y fehaciente todos los ciudadanos de nuestra ciudad, que ven cómo, año a año, se les incrementa el IBI, se les incrementan las tasas, se ponen más multas, se les cobra más agua de la que consumen, etc., etc. El propio Alcalde, cuando se le pregunta por estas cuestiones, por el ajuste del agua, por el ajuste del IBI, etc., etc., dice, en muchas

ocasiones, que para mantener este nivel de gasto hay que pagar estos impuestos, y las subidas que vendrán.

Por el lado de los recortes de Gastos Generales, pese a que el señor concejal ha dicho que no han caído en el austericidio, efectivamente todavía no estamos agobiados por el austericidio, pero los recortes que se están haciendo en este ayuntamiento también son palpables, y los ciudadanos lo sufrimos día a día. Lo sufrimos en las calles, que no se bachean convenientemente; lo sufrimos en las piscinas, que se cierran una, cada dos días se cierra una piscina, en navidades estuvo cerrada la piscina de la Fuente del Rey, sí, estuvo cerrada. Ahora se va a cerrar una piscina los fines de semana. Los recortes vienen, están viniendo, y eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, la segunda cuestión que quería señalar es una anotación que hizo el señor Interventor en la comisión de Economía en la que se dio cuenta de la Liquidación. Nos dijo que había un préstamo a corto plazo de tres millones de euros que se tenía que haber amortizado con fecha 31 de diciembre de 2015, y no se había hecho porque ese dinero se había empleado para pagar la inversión del Mercado. Acto seguido nos dijo que ya no teníamos que preocuparnos porque ya habíamos cobrado la inversión, los Fondos Europeos del Mercado y ese préstamo ya se había pagado. Y nosotros nos quedamos, bueno, algo preocupados porque no se debe de hacer ese tipo de operaciones, pero como nos dijo que ya se había pagado el préstamo, pues nos quedamos más tranquilos.

Pero hete aquí que el otro día, cuando estamos viendo las Resoluciones de Alcaldía, vemos que, efectivamente, se ha pagado el préstamo de tres millones de euros, pero no se ha pagado con lo que cobramos con los Fondos Europeos que cobramos del Mercado, se ha pagado con un nuevo préstamo de cinco millones de euros que hemos pedido. Entonces, a mí esto me empieza a preocupar, porque a mí la imagen que se me viene a la cabeza es la de un naufrago en una barca a la que se le hace un agujero y empieza a entrar agua, enseguida el naufrago pone una mano para tapar el agujero para que no entre agua pero en el otro extremo de la barca se abre otra vía y empieza a entrar agua, y estira el pie y tapa el agujero y se pone a esperar a que se haga un nuevo agujero, y esa es la imagen que se me viene a mí de nuestra ciudad cuando empezamos a ver cómo se abren vías de agua para pagar obras que debían estar resueltas desde hace mucho tiempo.

Siempre hablo de ingeniería financiera yo cuando me refiero a los presupuestos. También habría que hablar de ingeniería financiera cuando uno ve esta Liquidación. Realmente se habla en unos términos que los que somos ajenos a la economía pues nos resulta muy extraño. Yo, realmente, me cuesta menos desentrañar todo, pero cuando veo este tipo de operaciones digo “la cuestión

financiera ha dejado de ser ingeniería y se ha convertido en chapuza”, porque esto que se hizo es una chapuza. Espero que no se vuelva a repetir y, bueno, pues espero que no se abra otro boquete de agua en la barca en la que vamos, porque nos queda una mano y un pie para taparlo solamente. Muchas gracias.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Yo quería hacer hincapié, básicamente, en un aspecto, que es el tema del ratio entre Capital Vivo e Ingresos Corrientes. Los Ingresos Corrientes de acuerdo con la Liquidación del Presupuesto de 2015 son 35.142.788. El Capital Vivo, hay un cuadro que aparece en el informe del Interventor donde aparece lo que él denomina “Deuda Financiera” por un importe de 26.096.764 €, lo que supone el 74,3 % sobre los Ingresos Corrientes. Y luego hay una columna que, cosa curiosa, aparece en blanco el título, el encabezamiento, si lo habéis leído os habréis fijado, y es la que recoge los préstamos de Reindus y de Avanza por un total de 4.895.132 €, lo que significa el 13,9%, lo que en el argot del informe se podía calificar como “Operaciones o Deuda No Financiera”, o así es como se ha calificado a lo largo de la legislatura pasada. El total son 30.991.896 €, que suponen, respecto a los Ingresos Corrientes, el 88,2 %. 88,2 % que, evidentemente, es superior al 75% y es inferior al 110%.

¿Qué dice la normativa? Pues hay dos normas básicas. Una es la Disposición Adicional 14 del Real Decreto Ley 20 /2011, que dice exactamente así: *“A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas- y subrayo, todas- las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.”*

Y luego, el artículo 53.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dice, y leo literalmente: *“El cálculo del porcentaje regulado en el párrafo anterior, -se refiere al 110%- se realizará considerando las operaciones de crédito vigentes, tanto a corto como a largo plazo, valoradas con los mismos criterios utilizados para su inclusión en el balance.”*

Quiere esto decir que estamos hablando siempre de “todas” las operaciones. No hay distinción entre Deuda Financiera y la mal llamada Deuda No Financiera. Son todas las operaciones, y en ese sentido, si estamos superando el 75%, porque estamos en el 88,2%, lo que se necesita, desde el punto de vista de Ciudadanos y respetando la normativa que regula la Liquidación, se necesita autorización del Ministerio de Hacienda para la realización de Operaciones a Largo Plazo. Estamos dentro del límite del 110%, pero eso no nos exime para

pedir autorización para la realización de operaciones a largo plazo. Básicamente esto es lo que quería decir.

Por lo que dice mi compañero Enrique García, yo entiendo perfectamente que se pueden realizar operaciones de Tesorería a corto plazo, porque ya, incluso a la altura de la realización del informe, de la emisión del informe, ya estaba amortizado ese crédito que no se había amortizado justamente para poder pagar el IVA y todas las certificaciones a 31 de diciembre de la obra del Mercado. En ese sentido yo creo que ahí no hay ningún problema. Pero sí que lo hay, insisto, yo veo fundamental en que estamos en el 88,2% y esto supone una cantidad superior, evidentemente, al 75%. Nada más y muchas gracias.

SR. SAINZ RUIZ: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Nos presenta el equipo de gobierno la Liquidación de las cuentas del ayuntamiento del año 2015. Unas cuentas de esta Casa que se vuelven a salvar, y es la tercera vez que ocurre, gracias al ingreso extra de los 4,2 millones del llamado “Canon del Agua”. Recordemos que en estos tres últimos años se han ingresado en esta Casa 12,6 millones de euros, que son 2.000 millones de pesetas, ese “carro de millones” que siempre nos decía el señor Rey, hacía alusión a esos 12,6 millones de euros, como ese “carro de millones”. Un dinero, esos 12,6 millones de euros, que tendría que haber valido para 25 años y que se han ingresado y consumido en esta Casa en apenas 3 años. Por tanto, y gracias a ello, las cuentas, señor Muñoz, es evidente que salen.

Sin embargo, me va a permitir, señor Concejal de Hacienda, hacer una serie de matizaciones sobre esta Liquidación.

Según el informe del Interventor, la Deuda Total de este ayuntamiento, como bien ha apuntado mi compañero Jesús de Lózar, a 31 de diciembre del 2015, es de casi 31 millones de euros, exactamente 30.991.896 €. Pero, y Jesús de Lózar no lo ha dicho, a esta deuda que reconoce el Interventor en dos columnas, una de ellas sin nombre como bien apuntaba, habría que sumar, y es la novedad de esta Liquidación, otros 3 millones de euros de una operación de Tesorería, es decir, a corto plazo, que se ha empleado para inversiones y que no fue amortizada a dicha fecha, y que sí que se ha amortizado a mitad del mes de febrero, es decir, un mes y medio después de lo que tenía que haber sido.

Para el Interventor esta operación, curiosamente y contra toda lógica contable, no debe ser considerada a efectos del cálculo del endeudamiento. Ahí es donde tenemos nuestra principal duda en esta Liquidación. Las propias bases del presupuesto nos recuerdan que el cierre y liquidación de los presupuestos del ayuntamiento se efectuarán a 31 de diciembre, y es a 31 de diciembre del 2015 cuando ese dinero, esos tres millones de euros, se debían al banco, en concreto a la Caja Rural de Soria. Por tanto, esos tres millones de euros hay que sumarlos como Deuda.

Y no me vale, señor Muñoz, decir que ustedes se acogen, como me va a decir, a los informes de los técnicos. Los técnicos, como no, tienen toda mi consideración, todo mi respeto, pero hay que recordarles a todos ustedes que cuanto ustedes, el equipo socialista, ocupaba esta posición en la oposición también dudaban muchas veces de los informes de los técnicos e incluso, alguna vez, -¿verdad, señor Secretario?- ustedes llegaron a votar en contra de algún informe de los técnicos de esta Casa.

En cuanto a informes de Intervención, simplemente recordar a mis compañeros que no estaban entonces, que en el año 2012, en esta Casa, se tuvieron que hacer cuatro informes de Liquidación y dos Cuentas Generales. Yo creo que pocos ayuntamientos de España se han tenido que hacer en un mismo año cuatro Liquidaciones y dos Cuentas Generales.

Pues bien, el no considerar ese importe como Deuda Real de este ayuntamiento supone, a nuestro entender, hacer caso omiso, como bien decía el señor de Lózar, a la norma informativa y a las normas del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, que nos dicen que a efectos del cálculo del capital vivo, para poder o no concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para este año 2016, se tienen que tener en cuenta “todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior”. Como bien decía mi compañero, “todas las operaciones” son “todas”.

Es decir, no sólo se tiene que tener en cuenta la famosa Deuda Financiera a Largo Plazo, esos 26 millones de euros, como parece que sólo considera el señor Interventor, también, como en otras liquidaciones hemos denunciado y nunca hemos sido atendidos, habría que tener en cuenta el cómputo de las deudas con otras administraciones, ese Plan Avanza y ese Plan de Ayudas de Reindustrialización, es decir, esos 4,9 millones de euros, sino que también este año, excepcionalmente, se tendrían que sumar esos 3 millones de euros que se debían a los bancos a 31 de diciembre, fecha del cierre del ejercicio. Por tanto, sobrepasaríamos ese 75% del que nos hablaba nuestro compañero de los Ingresos Corrientes liquidados al situarnos realmente al 96,72%, y tendríamos que pedir autorización previa para concertar operaciones de crédito a largo plazo al órgano competente. Pero es que además, y es peor, incumpliríamos nuestro propio Plan de Reducción de Deuda, un plan que aprobó el Ministerio de Hacienda el 19 de noviembre del 2014.

Por otro lado, me sorprende muchísimo que a finales del mes de diciembre no seamos capaces en este ayuntamiento de amortizar una deuda de corto plazo de 3 millones, cuando un mes y medio antes, solamente un mes y medio antes, nos habían ingresado los cuatro millones doscientos mil euros del canon del agua, y además habíamos ingresado 2,3 millones de euros de un crédito que pedimos presupuestariamente aprobado de crédito a largo plazo. Me sorprende

muchísimo que no seamos capaces, con esos 6,8 millones, de poder amortizar esa deuda a corto plazo, a 31 de diciembre.

Termino ya sobre la deuda, no les hablo más, recordando que cuando ustedes llegaron a este ayuntamiento, en el año 2007, la deuda total municipal era de 16 millones de euros, 2.600 millones de pesetas, y terminan, a 31 de diciembre del año pasado, con una deuda de cinco mil seiscientos millones de pesetas, con una deuda de 34 millones de euros. Eso es doblar la deuda municipal.

Pero continuo, si me permiten, con la Liquidación. Es llamativo que en el capítulo de Ejecución de Inversiones, en la llamada Fase O, Obligaciones Reconocidas Netas, se haya subido el porcentaje de ejecución en un 50%. Nos alegramos muchísimo de que hayamos sido capaces de subir ese porcentaje del 25% o el 30% que era estos últimos años hasta el 50%. Pero nos sorprende o, mejor dicho, nos viene a dar la razón, cuando nos quejábamos y ustedes no nos hacían caso de nuestras quejas, de que este ayuntamiento no era capaz de ejecutar sino solamente ese 25-30%. Está claro que este año 2015 la novedad que teníamos es que teníamos la espada de Damocles de las ayudas europeas para el Mercado de Abastos, y han sido capaces de ejecutar un 50%, lo cual, sin ser una cifra para echar las campanas al vuelo, es una cifra que reconozco importante, y de la cual nos felicitamos.

Pero voy a repasar precisamente ese otro 50% de inversiones que ustedes presupuestan, que ustedes comprometen, que ustedes venden a los medios de comunicación, la mayoría de las veces a bombo y platillo, y que no son capaces, a la hora de la verdad, a 31 de diciembre, de ejecutar. Es, como les digo otras veces, esa prueba del algodón, que el algodón, como dice el anuncio, nunca falla.

Pues bien, y brevemente, en el Capítulo 60: “Inversión Nueva en Infraestructuras” de 600.000 € que tienen ustedes presupuestados solamente ejecutaron 189.000 €. Y en el Capítulo 61 de “Inversión en Reposición en Infraestructuras” de 9 millones presupuestados tan solo realizaron, de nueve millones, insisto, 2,1 millón de euros. Se quedaron, por tanto, sin ejecutar partidas importantísimas para los ciudadanos, como partidas de alumbrado, de pavimentación, de asfaltado, de aceras, la famosa Ronda Suroeste ahora llamada Ronda del Duero, los presupuestos participativos, la redacción de proyectos varios vendidos a bombo y platillo, etc., etc. Inversiones que ustedes mismos comprometían, el presupuesto ustedes lo aprobaron y que no han sido capaces, en ese 50%, de ejecutar.

Continúo con la Liquidación, y notamos, volvemos a denunciar, cómo los ingresos de esta Casa vuelven a aumentar un año más, y en séptima ocasión, por la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles. El impuesto, la contribución como dicen los mayores, supuso para el ayuntamiento 750.000 € de más, y hay que

decir que cuando ustedes, hace unos años, recaudaban cinco millones por este aspecto, ahora mismo recaudan 10,6 millones de euros por el famoso IBI.

Pero también recaudan más por el Impuesto de Circulación. El año pasado, por cuarta vez, recaudaron más por este impuesto, que viene a subir una media de un 9% anual. El año pasado aumentaron en 150.000 € esta recaudación.

Destacar, en lo positivo, que mejoran, cómo no, el pago de los intereses de la deuda, una deuda que el año pasado se amortizó en alguna medida, pero, sobre todo, mejoran los intereses no por mérito suyo, sino, señor Javier Muñoz, por mérito de que los propios bancos han reducido los tipos bancarios.

Por lo demás, ya termino, señor Rey, en comparación con el año pasado se ha reducido en un tercio, casi 2 millones de euros menos, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Y lo que peor, y esa es la mala noticia, esto no va a permitir destinar superávit del ejercicio a amortizar la deuda como sí se hizo en el pasado ejercicio. También el superávit ajustado es menor en otro tercio, en 600.000 €, que el del año anterior. Y el resultado presupuestario siendo positivo es bastante menor, en casi 2 millones de euros, y ha quedado reducido a un 20% del que había el año pasado

Y termino diciendo que el Resultado Presupuestario Ajustado es en más de 700.000 € menor que el del año 2014. Por tanto, y ahora sí que termino definitivamente, nos presentan unas cuentas con una deuda real, cierta y sobreelevada, un mayor nivel de ejecución de las inversiones, pero aún claramente insuficiente y una mayor subida de impuestos municipales, especialmente el IBI y el Impuesto de la Circulación. La Liquidación del Presupuesto nos presenta unas cuentas que se salvan, repito, gracias y únicamente por los ingresos extra del agua, un dinero que se acaba y que nos deja las cuentas para el 2016 con, realmente, muchas incertidumbres.

De hecho, prueba de ello es que si siempre al iniciar el año se pedía un crédito a corto plazo, ese famoso crédito de los 3 millones, este año, el 2016, como bien recordaba nuestro compañero de Izquierda Unida, Enrique, se ha tenido que pedir un crédito aún mayor, de cinco millones de euros, supongo que para cuadrar las cuentas. Nada más y muchas gracias, señor Alcalde.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, gracias, señor Alcalde. Por ir por partes. Bueno, lo que sí me gustaría decir en un primer término y afirmar, es que las cuentas, por mucho que quieran, bueno, pues que la realidad, desde luego, no les ensucie un buen discurso, las cuentas del ayuntamiento cuadran. Las cuentas del ayuntamiento, ese plan que este equipo de gobierno puso encima de la mesa hace ya unos años y que seguimos repitiendo día tras día, ese plan en el que los pilares principales eran el mantenimiento de los servicios, el mantenimiento e

incremento de la inversión, -por cierto, como se ha podido ver en esta Liquidación, una inversión que ha llegado a los trece millones de euros en el último año-, el mantenimiento del empleo con una deuda controlada, eso es lo que, al final, cuando uno lee el informe de Intervención, el que hoy hemos venido aquí a analizar, pues nos demuestra que ese plan se está cumpliendo.

Nos decía el señor García y, desde luego, bueno, pues no ha defraudado en su exposición, porque ha vuelto, desde luego, esta vez con ese ejemplo, con esa metáfora del barco que se está hundiendo, que se abre, desde luego, que se abren vías de agua por todos y cada uno del barco, por eso digo que no nos ha defraudado. Yo no sé si usted o no ha leído el informe de la Liquidación presentado por Intervención, un informe, desde luego, técnico y un informe que han presentado o, desde luego, no quiere leerlo, porque dice y a mí, fíjese, que me ha sorprendido cuando habla usted de que en este ayuntamiento también se han establecido recortes y que hay recortes. Y ha puesto usted el ejemplo, yo creo que no sé, yo le invito a que recapacite porque hablar de las piscinas en este ayuntamiento, desde luego cuando nosotros somos en este ayuntamiento unos de los que, y ahí están las estadísticas, los informes que hacen entes totalmente objetivos, cuando quiera le paso los datos, cuando somos uno de los ayuntamientos que más nos gastamos per cápita en instalaciones deportivas y, sobre todo, en piscinas.

Hombre, ha hablado usted de que cada dos días, ha dicho usted literalmente, corrijame, que cada dos días se cierra una piscina. Yo es que no he entendido esa afirmación, porque, desde luego, venir aquí a decir, con un informe de liquidación que es que cada dos días o sea recortamos y que cada día cerramos una piscina porque puntualmente se haya podido cerrar por causas de mantenimiento, que siempre hay que hacer a lo largo del año alguna instalación durante dos días, pero decir que cada dos días, venir aquí no sé si a decir falsedades para que nos cuadren las ideas que tenemos, pero si no, no lo entiendo, porque, desde luego, yo creo que en pocas capitales de provincia, con esta población o el ratio de población pueden, desde luego, tener el nivel de piscinas que tenemos en este ayuntamiento, por lo tanto me sorprende.

En cuanto, desde luego, a esos criterios técnicos y a esos préstamos de los que nos habla, pues yo creo que fueron suficientemente explicados tanto en la comisión de Hacienda la pasada semana, esos criterios técnicos. No duden ustedes de que en las siguientes comisiones por parte de los servicios técnicos se les explicará, desde luego, esa operación a corto plazo derivada, y ya lo explicó el señor Interventor en la pasada comisión, claro él lo dijo y el problema es que muchas veces no se le quiere escuchar. Es que este año pasado ha sido un año puntualmente atípico en cuanto a ese nivel de inversiones, llegar casi a catorce millones, catorce millones de inversión, luego si quieren entramos en alguna comparativa, señor Sainz, pero llegar casi a catorce millones de inversión por

parte de este ayuntamiento y tener que hacer frente, evidentemente, a 31 de diciembre a toda esa inversión, bueno, pues ha habido que los primeros meses del año, ir a esa operación, pero que no se preocupe usted que, como bien dijo por parte de Intervención, va a estar cubierta, evidentemente, a lo largo de este año. Entre otras cosas porque teníamos, y ustedes todos lo saben, teníamos que pagar a 31 de diciembre, sobre todo y ante todo, esas obras del Mercado para que ahora, evidentemente, podamos recibir ese dinero de Europa.

No sé si lo que pretendían ustedes o lo que querían ustedes era que no pagáramos esas obras del Mercado para no recibir y así poder además, luego en el siguiente debate de la Cuenta del Presupuesto, de la Liquidación, decir que encima habíamos hecho el trabajo mal, no habíamos pagado y por eso no recibíamos los fondos de Europa, evidentemente es derivado de eso.

Hombre, cuando usted nos habla que desde este ayuntamiento, le digo, el informe de la Liquidación es un informe técnico que ya nos explicaron, y no duden y ya se lo adelanto, que si quieren ustedes alguna otra, podemos, en la siguiente comisión de Hacienda, por supuesto, cualquier dato técnico, y ya también en ese aspecto entro a contestarle al señor de Lózar, que cualquier aspecto técnico no se preocupen que en la siguiente comisión de Hacienda, por parte de los Servicios Técnicos de este ayuntamiento, por parte del Interventor se les dará, desde luego, cuenta.

Pero, y por terminar con usted, señor Sainz, hablaba usted, y esto sí que me preocupa porque siempre deja usted esa idea de inversión, menos de chapuza y de ingeniería financiera que es una chapuza. Hombre, yo aquí dos cosas. Una, nosotros el informe técnico de la Liquidación, como cualquier otro, desde luego estamos de acuerdo con el informe técnico que se hace desde los servicios técnicos de este ayuntamiento, y no vamos, desde luego, a poner en duda esos números. Usted, sí, dice, la tacha de chapuza y llama “ingeniería financiera”. Yo creo que se debe de usted leer bastante mejor el informe para que vea que los datos que hemos dado antes, tanto el resultado del presupuesto, tanto el ahorro neto, tanto la deuda, y yo creo que son, evidentemente, muy positivos.

Yo le animo a que vuelva a repasar, desde luego, a que vuelva a repasar esos datos y que rectifique en esa afirmación de que ese informe es una chapuza y lo único que hacen es ingeniería financiera, porque siempre deja usted ahí, en el aire, esa cuestión. Esa cuestión de que parece que nos están siempre engañando, que siempre hay alguien detrás de usted que le trata de engañar. Y yo le puedo afirmar que no es así. Y no es así porque el resultado está en la ciudad. Cuando habla usted de inversiones, es que de verdad que no lo entiendo, porque pocos ayuntamientos en los últimos años cogerá usted que hayan sido más inversores que este. Muy poquitos ayuntamiento verá que hayan sido más inversores que este. Desde luego, por habitante, yo creo que si no el que más habremos sido de

los que más. Por lo tanto, y la prueba está en la calle, uno se pasea por La Dehesa, yo creo que es la ya tercera vez que se lo digo, uno se pasea por la calle y ve las inversiones. Usted me hace un gesto como que, le pueden a usted o no le pueden gustar, esto es así, si ahí ya no vamos a entrar, pero que las inversiones, desde luego, de este ayuntamiento están ahí.

Le digo, señor de Lózar, usted me habla del 74%, del 88%, de los Ingresos Corrientes, me habla de la Deuda Financiera, de la Reindus, del Plan Avanza. Yo creo que está todo en el informe. Yo creo que esos criterios técnicos, si quiere, ya le digo, se pueden hablar, en la comisión, ya lo dijimos en la anterior comisión y, desde luego, lo podemos seguir haciendo en la siguiente en cuanto a si eso para estar en el 74, no llegar al 100, para tener que pedir, desde luego, permiso al Ministerio o no pedir permiso, estos criterios técnicos si quiere los podemos debatir con quien, desde luego, los servicios que hacen el informe y lo podemos ver.

Nosotros, desde luego, en ese 74 es el que vamos a estar, porque, entre otras cosas, es el que nos colocan en el informe. Pero yo creo, sinceramente, que lejos del 74, del 80, lo que sí habría que poner en valor, y yo desde luego aquí, desde luego, sí quiero poner, es que lo que nos dice ese resultado es que estamos en el buen camino. ¿Cuál es ese buen camino? Que seguimos reduciendo la deuda. Porque ha hecho una afirmación el señor Sainz en cuanto, y la tengo por aquí apuntada, a que no vamos a poder, que los resultados de la Liquidación nos dicen que no vamos a poder seguir amortizando deuda. No vamos a poder y ya se lo dijo el señor Interventor, no vamos a poder seguir amortizando deuda extraordinaria, pero vamos a seguir amortizando deuda. En este sentido, sí quiero tranquilizar a los ciudadanos que, año tras año, vamos a seguir reduciendo la deuda como venimos haciendo en estos últimos años.

Quiero recordarles que hemos conseguido ese techo del 75, menos del 75%, un año antes de lo previsto. Y ese era el plan trazado. Y eso es lo que, desde luego, nosotros, y desde este equipo de gobierno, vamos a seguir haciendo. Entonces, es verdad que durante este año no vamos a poder hacer esa amortización anticipada como sí hicimos en el año anterior, pero la amortización de deuda va a seguir. Es decir, cuando termine este año 2016 quedará menos deuda. Esto yo creo que es lo que si no podemos engañar a los ciudadanos. Es que usted, señor Sainz, ha dicho que no vamos a seguir amortizando deuda, y eso no es verdad. Vamos a seguir amortizando más deuda de la que vamos a pedir a corto, y esto lo sabe usted porque se lo dijo el Interventor el pasado viernes en comisión de Hacienda.

Y en cuanto al señor Sainz, es verdad que vuelve usted, evidentemente, a repetir su discurso, a repetir sus mismos argumentos, nos vuelve a citar el canon del agua. Yo le digo que usted no está en lo cierto. Vuelve a decir exactamente

lo mismo que dijo el año anterior. Parece ser que todo lo que se hace en este ayuntamiento es gracias a ese canon del agua. Y vuelve a decir que ese dinero ha desaparecido, y sabe usted que no es cierto. No es cierto porque el dinero del agua, y lo sabe usted, afectando al Remanente de Tesorería, señor Sainz, contablemente. Y estamos hablando de la Liquidación. Es que hoy venimos aquí a hablar de la Liquidación, como usted, además, ha recordado. Estamos debatiendo la Liquidación de este ayuntamiento, y ese dinero, y lo sabe usted, y si no yo no quiero pensar que quiere engañar a los ciudadanos cuando lo dice, pero está en el Remanente de Tesorería con financiación afectada, por lo tanto no es verdad que nos hayamos gastado ese dinero correspondiente al canon del agua.

Y es evidente, como les decía antes, que las cuentas salen y las cuentas cuadran, la Liquidación lo dice. Vuelve usted a hablar de la Deuda y vuelve a decir que tenemos una deuda poco menos que insostenible. En ningún momento, es verdad, que le he escuchado decir, en ningún momento, que esa deuda, como yo decía antes, la hemos ido rebajando, y esto es un dato importante y le voy a decir ahora por qué. En ningún momento nos ha dicho que hemos cumplido con eso que yo le decía antes, con ir rebajando la deuda, con el mantenimiento de esas inversiones y esos servicios y ese empleo. Sin embargo, usted quiere sembrar, como viene haciendo en estos últimos tiempos, que esa deuda es poco menos que insostenible para este ayuntamiento.

Habla usted, con criterios otra vez también, con esos criterios técnicos, si del 74, del 80, si hay que incorporar o no, como hace usted siempre, ese Plan Reindus, el Avanza. Bueno, y vuelve usted a sacar, como ya hizo con anterioridad en los anteriores debates, la deuda que ustedes dejaron en este ayuntamiento comparándola, usted habla de deuda financiera, comparándola con la total ahora, y eso sabe usted que no es cierto, estamos en los mismos niveles de deuda que cuando ustedes dejaron el ayuntamiento. En porcentaje estamos en los mismos niveles de deuda, señor Sainz, se lo decía mi compañero el señor Rey y se lo vuelvo yo a decir, estamos en los mismos, no me puede usted comparar 16 con 31, es que no es verdad, y lo sabe usted que eso no es así. Si me quiere usted comparar las cifras, me compara todas, también incluida, para hallar ese porcentaje, la de ingresos de este ayuntamiento, que, por cierto, se ha multiplicado evidentemente con respecto a cuando ustedes dejaron este ayuntamiento.

Pero mire, se lo decía en el anterior debate, en el de presupuesto, y tenemos algún dato más ahora. Cuando usted hablaba de deuda, yo le decía: es que no podemos por varios factores, no podemos, evidentemente, hablar solo de la deuda del ayuntamiento sin hablar de la deuda de otras administraciones. ¿Y por qué? Porque esa deuda de otras administraciones hacen que no paguen lo que nos deben. Es que esto es importante. Esto es muy importante, señor Sainz.

Esa deuda de otras administraciones hace que, entre otras, la Junta de Castilla y León y el gobierno de la nación, nos deben dinero a este ayuntamiento que no nos pagan. Le vuelvo a pedir otra vez ayuda para intentar reclamárselo a, evidentemente, a los que son sus compañeros. Y digo “sus compañeros” porque, evidentemente, en las dos administraciones ahora se encuentra alguna compañera suya que hace muy poquito estaba sentada en esa bancada y está ahora en las dos. Está ahora en las dos, por lo tanto, sí es verdad que le pido ayuda en ese sentido para intentar que nos paguen lo que nos deben y poder seguir con el mantenimiento de esas inversiones y rebajar la deuda.

Pero si de deuda hablamos, señor Sainz, sabe usted la evolución de esa deuda tanto en el Gobierno Central como en la Junta de Castilla y León. Es que mientras este ayuntamiento lo que hemos hecho en los últimos años es ir rebajando la deuda, y la seguimos rebajando hasta colocarla en ese nivel del 75%, ¡oiga! tengo aquí algún gráfico, y lo conoce usted perfectamente, de la evolución de la deuda en España. La evolución de la deuda de su gobierno, de su gobierno, ha pasado en los últimos cuatro años de 743.000 € a más de un billón de euros. ¿Hace falta que se lo pase a pesetas como hace usted?, ¿Se lo paso a pesetas?

Porque es que en la deuda de la Junta de Castilla y León ha pasado en los últimos años casi duplicada. De 5.800 millones a más de diez mil millones según el último dato del último trimestre analizado. A más de diez mil millones de deuda. Con un matiz, que es el que siempre decimos: si uno sale, evidentemente, por Soria a pasear, evidentemente sabe dónde está la deuda del ayuntamiento de Soria. Porque uno puede ir paseando y la va a ir viendo con ese volumen de inversión. Sabe que la deuda en este último año, parte de esa deuda, puede estar en el nuevo Pabellón de la Juventud, en ese Mercado, en los distintos Centros Cívicos, en, desde luego, esa programación deportiva, en esa programación cultural. Porque usted me habla de no lo presupuestado, pero yo si quiere le saco un listado de todo lo que sí se ha ejecutado en los últimos años.

Pero, mire, sabe cuánto tiempo ha estado usted, en cuanto a la deuda, y por terminar con ese tema, ¿sabe cuánto tiempo ha estado hablando? Ahora mismo, diez minutos. Usted ha hablado ahora mismo diez minutos. Bueno, pues según los últimos datos, en esos diez minutos, su gobierno, su gobierno y lo tengo aquí, ha generado una deuda de un millón y medio de euros. Su gobierno ha generado, no, no, mire, en este sentido yo le digo porque cuando usted a nosotros nos dice y nos habla de la Liquidación, cuando dice y habla de la deuda siempre nos la achacan a nosotros, por lo tanto permítame a mí que yo ahora le diga que en estos últimos diez minutos su gobierno ha generado un millón y medio de euros, a razón de 2.584 € por segundo, porsegundo.

Eso quiere decir que en tres horas podríamos haber pagado las obras del Hospital, para que se hagan una idea los ciudadanos. En tres horas. Por lo tanto, hombre, cuando usted habla de deuda es verdad que la debería usted poner, bueno, pues un poquito en comparación con el resto de administraciones, aunque solo sea porque dependemos de ellas también, dependemos de ellas también para cuadrar nuestras cuentas. Eso es cierto.

Es verdad, y vuelve usted a lo mismo en cuanto al IBI y en cuanto al Impuesto de Circulación. Yo le tengo que sacar, evidentemente, pues lo que ya, en cuanto a esos datos, le ofrecíamos en ese debate que ya hemos tenido en cuanto al IBI. Pero sí decirle y recordarle, en cuanto a este tema, que el IBI, saben perfectamente ustedes que renuncian con este tema a lo que planteaban. Y renuncian a lo que planteaban porque con nuestro apoyo, cabe recordar que entendimos que había que hacer frente a una revisión catastral hace ahora diez años, cuando ustedes estaban gobernando con la señora Redondo. Y nosotros les apoyamos, y en esas estamos actualmente. Aquí el único problema, es que son ustedes los que han cambiado de criterio, sí claro, me dice: También la situación, claro, también la situación. La situación, ¿qué ha ido, a mejor? Claro, entonces son ustedes, evidentemente, los que han cambiado de criterio. Pero es que aún así, y le vuelvo a sacar los datos por mucho que a usted le duelan, la cuota media del IBI se sitúa como la cuarta menos de una bolsa de España, la cuota media, y Soria es, junto con Toledo, la capital que posee el IBI, el tipo impositivo, más bajo de toda España.

¿Que ha crecido en los últimos años? Sí, nunca lo hemos negado. Nunca hemos negado que el IBI ha crecido en los últimos años, y sabe usted, y siempre lo hemos dicho, que ese impuesto, evidentemente nosotros, sabe usted para qué lo hemos utilizado. Esa revisión catastral, desde luego, nosotros lo hemos utilizado para mantener los servicios. Lo hemos utilizado para mantener esos servicios de limpieza, de agua, de basuras. Esos servicios que luego pasaremos, en los siguientes puntos del Orden del Día, a tratar de ellos como es el del transporte, a seguir manteniendo el empleo, esas más de cuatrocientas nóminas en esta Casa, porque con esos menos impuestos -como, por cierto, se ha hecho en otras administraciones-, esos recortes, habría que prescindir de trabajadores. Dígame usted de quiénes tendríamos que prescindir, porque no es una cosa que no se haya hecho, es que allí donde gobiernan ustedes lo han hecho. Hace poco que vimos un informe en cuanto a los recortes en el SACYL, hace poco, en los trabajadores, en los últimos años, por lo tanto, lo han hecho.

Y tendríamos, desde luego, que haber prescindido de esa inversión en este último año, y por eso tratamos la Liquidación de hoy de esos casi catorce millones de euros de inversión, porque ya sabemos cuál es su modelo. Yo se lo pregunto: ¿Cuál es su modelo? ¿Cuál es su modelo en este aspecto? Es decir, ustedes, y lo vimos en el último debate de presupuestos, lo que quieren es, y nos

pasaron una hoja con mayor inversión, nos pasaron algunas partidas con incremento de inversión, pero menos impuestos. Dígame cómo se hace eso. Dígame cómo se hace. Menos impuestos, cuando las otras administraciones, aquellas que están gobernando por ustedes, no nos pagan, o no nos pagan todo lo que nos deben y quieren ustedes incrementar el gasto. Eso, señor Sainz, no cuadra, porque, al final, la realidad, y es la realidad la que venimos hoy a tratar aquí, la realidad es que entre lo que ustedes plantean y lo que ustedes hacen, hay una diferencia grandísima.

Hay una diferencia abismal, porque ustedes están planteado menos impuestos y más inversiones, y al final, lo que ustedes terminan haciendo es subir la presión fiscal, suben la presión fiscal en estos últimos cuatros. ¿Y me quiere usted decir dónde están sus inversiones en estos últimos cuatro años? ¿Dónde están sus inversiones? Se lo voy a decir yo, sus inversiones han quedado inundadas. ¿Me quiere usted decir dónde están las máquinas que sacaban hoy de la autovía? ¿Me quiere usted decir donde está el Centro de Salud Soria Norte? ¿Me quiere usted decir dónde está la Escuela Oficial de Idiomas? Eso sí, menos mal que, por lo menos, hacemos los hospitales. Todos menos el de Soria, claro, porque el de Soria sigue parado. Pudimos ver esta semana pasada al Consejero de Sanidad por los diversos hospitales de la Comunidad viendo cómo estaban las obras. El de Soria, a día de hoy, sigue actualmente parado. Ese es su modelo, ese es su modelo, el de recortar las inversiones y recortar, por supuesto, en sanidad, en educación, en servicios. Por lo tanto, yo creo que, desde luego, venir aquí, señor Sainz, a decir que las cuentas de este ayuntamiento no cuadran en virtud de este informe de Liquidación es, cuando menos, falsear la realidad. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Muñoz. Estamos cogiendo los mismos vicios que el señor Rey en cuanto a la duración de los turnos. Vamos a intentar ajustarnos todos un poco, empezando por nosotros mismos.

El Pleno queda enterado.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE INCREMENTO DE GRADO A PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Examinado el expediente de referencia, y visto que por la Comisión de Valoración de personal laboral, constituida al efecto según lo previsto en el apartado IV.10 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ejercicios 2014-2015 y en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2.016, se ha procedido al examen y valoración de las solicitudes presentadas de incremento de grado personal.

Visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Organización y Modernización Administrativa, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2016, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

Primero: Conceder y consolidar el nivel de grado personal que se indica a continuación, a los siguientes trabajadores al objeto de favorecer la promoción profesional del personal municipal

- D^a. BLANCA RODRIGUEZ VARGAS personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios de Técnico de Inserción, el nivel 24 de grado personal, con efectos del día 21 de enero de 2.014.

- D^a. MARTA HERNANDO VALER, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Administrativo en la Sección de Organización y Modernización Administrativa, el nivel 19 de grado personal, con efectos del día 6 de febrero de 2.014.

- D^a. NOEMÍ GARCÍA ORTEGA, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Trabajador Social, el nivel 24 de grado personal, con efectos del día 30 de mayo de 2.014.

- D^a. M^a ENCARNACIÓN GUERRERO CABELLO, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Trabajador Social, el nivel 24 de grado personal, con efectos del día 3 de junio de 2.014.

- D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ PÉREZ, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Peón de Servicios Múltiples en el Servicio de Parques y Jardines, el nivel 14 de grado personal, con efectos del día 7 de noviembre de 2.014.

- D. JAVIER ESPUELAS JIMÉNEZ, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Ayudante de Informática, el nivel 19 de grado personal, con efectos del día 25 de marzo de 2.015.

- D. ESTEBAN SÁNCHEZ TEJEDOR, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Oficial Conductor, el nivel 17 de grado personal, con efectos del día 21 de enero de 2.014.

- D^a. ANA BEGOÑA ALONSO GUERRERO, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Asesor

Económico Laboral en la Concejalía de Acción Social, el nivel 25 de grado personal, con efectos del día 5 de mayo de 2.015.

- D^a. YOLANDA BENITO SERRANO, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ocupando el puesto de trabajo de Animadora Socio comunitaria, el nivel 25 de grado personal, con efectos del día 5 de junio de 2.015.

- D^a. GEMMA GARCIA VEGA, personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios de Psicólogo, el nivel 25 de grado personal, con efectos del día 9 de septiembre de 2.015.

Segundo: Denegar la solicitud formulada por la trabajadora laboral temporal D^a. M^a PAZ RIVERA DE LA CAL, en fecha 1 de Julio de 2.015, al no considerarse relacionados con la actividad profesional algunos de los cursos presentados y por tanto no aportar las horas de formación establecidas en el apartado IV.10 del Convenio para su Grupo de pertenencia (250 horas).

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE INCREMENTO DE GRADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Examinado el expediente de referencia, y visto que la Comisión de Valoración de personal funcionario, constituida al efecto según lo previsto en el apartado IV.10 del vigente Acuerdo del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria, años 2.014-2015 y en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2.016, se ha procedido al examen y valoración de las solicitudes presentadas de incremento de grado personal.

Visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Organización y Modernización Administrativa, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2016, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

Primero: Conceder y consolidar el nivel de grado personal que se indica a continuación, a los siguientes trabajadores al objeto de favorecer la promoción profesional del personal municipal:

- D. CARLOS CALONGE ALVARO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel 18 de grado personal, con efectos del día 4 de mayo de 2.015.

- D. RAFAEL AYLAGAS RUIZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 19 de grado personal, con efectos del día 6 de mayo de 2.015.

- D. MIGUEL ÁNGEL MIRANDA JIMÉNEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 19 de grado personal, con efectos del día 8 de mayo de 2.015.

- D. JAVIER CABRERIZO PÉREZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 19 de grado personal, con efectos del día 12 de mayo de 2.015.

- D. ENRIQUE ORTEGA RUBIO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel 16 de grado personal, con efectos del día 1 de junio de 2.015.

- D. ENRIQUE GÓMEZ BARRERA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo de Administración General, el nivel 19 de grado personal, con efectos del día 16 de junio de 2.015.

- D. JAVIER MOLINA ARROYO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Oficial de la Policía Local, el nivel 21 de grado personal, con efectos del día 22 de junio de 2.015.

- D. ÁNGEL FILOSO MELLADO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel 16 de grado personal, con efectos del día 23 de junio de 2.015.

- D. RAFAEL HERNÁNDEZ IZQUIERDO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 20 de grado personal, con efectos del día 1 de julio de 2.015.

- D. JESÚS SALVADOR PEÑARANDA CHICOTE, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor Responsable de Turno, el nivel 18 de grado personal, con efectos del día 5 de agosto de 2.015.

- D. FERNANDO BUSTO ALONSO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, el nivel 18 de grado personal, con efectos del día 30 de septiembre de 2.015.

- D. FELICÍSIMO MORENO ALMAZÁN, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 21 de grado personal, con efectos del día 14 de octubre de 2.015.

- D. FERNANDO MARTÍNEZ ZALAYA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, el nivel 18 de grado personal, con efectos del día 22 de octubre de 2.015.

- D^a. ISABEL BOSQUE CANOURA, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Técnico de Administración General, el nivel 27 de grado personal, con efectos del día 26 de octubre de 2.015.

- D. ÁLVARO LAS HERAS ÁLVAREZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel 18 de grado personal, con efectos del día 23 de noviembre de 2.015.

- D. JOSÉ M^a PALACIOS RUBIO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 21 de grado personal, con efectos del día 16 de diciembre de 2.015.

- D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SORIA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel 18 de grado personal, con efectos del día 18 de enero de 2.016.

- D. MANUEL LASANTA CARPINTERO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 20 de grado personal, con efectos del día 1 de febrero de 2.016, fecha en que cumple el plazo establecido en el apartado IV.10 del Acuerdo.

- D. ANTONIO CARRETO ALMUZARA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 21 de grado personal, con efectos del día 27 de enero de 2.016.

- D^a. M^a PAZ SEBASTIÁN TABERNERO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Agente de la Policía Local, el nivel 21 de grado personal, con efectos del día 3 de febrero de 2.016.

Segundo: Denegar la solicitud formulada por el funcionario de carrera D. EMILIANO GONZALO ARAGÓN, en fecha 21 de julio de 2.015, al no aportar las horas de formación establecidas en el apartado IV.10 del Acuerdo para su Grupo de pertenencia (250 horas).

7- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORIA.

Examinado el expediente del contrato de gestión del servicio público de recogida de basuras limpieza viaria y gestión del punto limpio dentro del término municipal de Soria,

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016.

Interviene el Sr. Antón Cacho para explicar el punto del Orden del Día:

SR. ANTON CACHO: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, yo creo que en nombre de toda la Corporación me gustaría hacer un agradecimiento expreso a todos los trabajadores que durante los últimos años han estado prestando un servicio fundamental para esta ciudad, en la que muchas veces, pasando inadvertidos, consiguen que más allá de las subjetividades a la hora de que si la ciudad está más limpia o menos limpia, que intentar que vivamos con la mayor calidad de vida en las condiciones, como, por ejemplo, en las que tenemos hoy, en las que nevando, en las que lloviendo, pues hacen su labor de manera extraordinaria. Yo creo que el éxito y parte de la propuesta que hoy traemos a este pleno que es la prórroga es gracias a su labor y a su dedicación y a su empeño personal.

En segundo lugar, y porque todo el mundo sepa de qué estamos hablando, voy a explicar brevemente una síntesis de todas las labores que esta empresa, la empresa actual adjudicataria, a la que le queremos proponer un año más de prórroga, por cierto el último, se encarga. En este sentido, hay tres funciones principales: La primera es la limpieza viaria. Limpieza viaria que, como todo el mundo puede observar por la calle, se hace de dos maneras: Una manera manual con los carritos de toda la vida por diferentes circuitos, y otra con maquinaria y motorizada, el barrido y el baldeo de esas aceras y de las calles.

Y, en segundo lugar, pues planes especiales. Planes especiales que hace poco pudimos comprobar con el Plan Especial de Nieve que se pone en marcha en octubre y que prácticamente se mantiene hasta Semana Santa, o con Planes Especiales, los más importantes, los que tienen que ver sobre todo con las Fiestas de San Juan, en las que el número de personas se tienen que multiplicar

por dos prácticamente y en el que el trabajo, una vez más, es impresionante el que hace esta empresa. Por no hablar del de la recogida de hojas o planes especiales asociados a eventos puntuales que hemos tenido en los últimos años.

El segundo aspecto tiene que ver con la recogida de basuras, que tiene a su vez dos objetivos principales: Uno, la recogida de los residuos sólidos urbanos ordinarios y, una segunda que es la recogida selectiva de los contenedores o de las islas de contenedores, donde los ciudadanos, de manera ejemplar, separan en origen y colocan. A esto hay que sumarle, además, una labor que también hemos podido observar en la zona centro que es la recogida del comercio, puerta a puerta, del cartón que genera en una zona donde no hay contenedores cerca donde puedan depositar este cartón.

Y por último, el punto limpio fijo, que es una instalación que tenemos en el polígono industrial y que ofrece una serie de servicios para los ciudadanos y también para las pequeñas empresas donde objetos que no tenemos muy claro en qué contenedor de las islas o por el volumen que tienen no se puede depositar en los contenedores pues tenemos un lugar donde además se está haciendo un esfuerzo por revalorizar todos los elementos que ahí, al final acaban recogiendo y depositándose.

Para cumplir con todos estos objetivos, la empresa mantiene una plantilla que oscila entre los 55 y los 65 operarios durante todo el año, dependiendo un poco de esos planes especiales. Y aquí sí que me gustaría destacar, a raíz de un convenio que se firmó, el Plan de Igualdad ha conseguido que en estos últimos años 40 mujeres hayan pasado, de una manera o de otra, a trabajar en esta plantilla, cosa que antes era verdaderamente raro. Hay que agradecer ese esfuerzo también.

Una vez ya descrito, de manera muy breve, evidentemente, cada apartado de estos tiene muchos matices, muchos matices que, al final, acaban convirtiendo en uno de los contratos más importantes de este ayuntamiento. Entre las tres tareas que desarrollan estamos hablando que la facturación puede llegar los dos millones y medio de euros al año, y eso pues yo creo que es importante a la hora de tener en cuenta el futuro de este servicio.

Pero de cara a la propuesta o no propuesta de una prórroga de más de un año, yo creo que sí que hay que hacer un poco de repaso de lo que ha sucedido con este contrato, porque hay cosas históricas que afectan, evidentemente a la decisión, aparte de los informes positivos que, evidentemente, han emitido los servicios técnicos y jurídicos de esta Casa validando la presente prórroga. El primero es que todos, yo creo que recordaremos que los inicios de este servicio no fueron los más favorables para este ayuntamiento. A nuestro juicio se produjo una precipitación a la hora de ponerlo en marcha. Había dificultades para que

toda esta gran cantidad de maquinaria necesaria para poder prestar este servicio estuviera a disposición, y estuvimos pues un par de años, por lo menos, observando cómo determinados servicios la empresa nueva los estaba haciendo con vehículos viejos, con lo cual la calidad y la percepción de los ciudadanos respecto a estos servicios no era la más adecuada.

Si a esto sumamos que el propio pliego recogía que la amortización de estos vehículos se podría hacer también con los dos años de prórroga, prácticamente el pliego ya en lugar de salir, bueno, de tener idea de durar ocho años y que dependiera del ayuntamiento las dos prórrogas posibles, yo creo que con esa amortización era inviable a no ser que hubiera algún tema importante a la hora de romper la relación contractual, porque iba a suponer que la empresa nueva adjudicataria o el propio ayuntamiento tendría que hacerse cargo de las partes no amortizadas de toda esa maquinaria, y estamos hablando de una cantidad importante.

Sin embargo, con estas dos prórrogas y debido, principalmente, a que en muchas de estas maquinarias se pusieron en marcha tarde, prácticamente la cantidad económica con la que hay que indemnizar a la empresa para quedarnos con todos estos vehículos no llega a cien mil euros. Cien mil euros que si los comparamos con los dos millones y medio de coste que tiene para este ayuntamiento este servicio, es prácticamente insignificante, aunque habrá que tenerlo en cuenta de cara al futuro pliego. En este sentido, y pese a todos estos comienzos, también teníamos un problema: la interpretación del contrato.

La interpretación del contrato fue una pelea que durante los primeros años fue inmensa, sobre todo por parte de los servicios técnicos en los que, prácticamente, cualquier variación o cualquier modificación de lo que aparecía en nuestro pliego se iba a hacer con planes especiales, suponiendo un sobrecoste, aparte de lo que nos lo estamos gastando, aparte de estos dos millones, que iba a encarecer, de manera notable, la prestación de este servicio. Ese trabajo por parte de los técnicos, esa vigilancia, y por qué no decirlo, la flexibilidad que ha tenido la empresa, nos ha permitido que en los últimos años hayamos podido aumentar los servicios que está prestando sin subir la cantidad económica que reflejaba en ese contrato.

Sin lugar a dudas, de cara a la futura elaboración del pliego que tenemos que comenzar prácticamente ya, yo creo que es importante tener en cuenta esta evolución para poder incorporar todos los servicios que sabemos que son necesarios, que tienen la obligación de hacerlo, incorporarlo dentro del contrato, y evitar esos nuevos titubeos a la hora de regular cuál es, concretamente, la prestación del servicio. En este sentido, la flexibilidad que la propia empresa ha ofrecido durante los últimos años nos ha permitido, por ejemplo, incorporar, gracias a los fondos europeos, un Punto Limpio Móvil del que se encarga esta

empresa, sin coste para el ayuntamiento, de colocar, de mover y de valorizar todos los residuos que se depositan en el mismo.

Se ha incorporado la retirada, una vez que ya el contrato con Cespa que era la empresa que gestionaba el CTR de Golmayo dejó de recoger unos contenedores, esta empresa, sin costes, ha estado recogiendo y llevando a gestor autorizado gran número de los contenedores que nosotros tenemos en el punto Limpio. Ha implementado servicios nuevos como, por ejemplo, la colocación de contenedores específicos para restos vegetales de manera experimental en Pedrajas y en la Barriada para que las personas que tengan jardines o tengan que hacer podas tengan otro sitio diferente al de los residuos para depositar este tipo de instalaciones. Y así podríamos ir enumerando numerosas actuaciones que, por decir la última y la que yo creo que más novedosa y que más esfuerzo le ha costado a la empresa, pero que la está haciendo de manera incluida dentro del contrato, es la colocación de contenedores de quita y pon en la zona del Tubo, en la zona histórica, de tal forma que se consiguió retirar el contenedor soterrado que había enfrente del Archivo y ahora mismo se están colocando contenedores a una hora y se están retirando, y durante el día pues no tienes que observar un contenedor enfrente de un BIC de esta ciudad.

Además de esta parte técnica y que les afecta directamente a los servicios que prestan, también hay que agradecer la implicación que ha tenido con la sociedad, sobre todo con todo lo que tiene que ver con el Medio Ambiente. Hemos visto que Sufi Valoriza ha participado de manera notable en todas las actuaciones que nosotros hemos puesto en marcha desde el departamento de Medio Ambiente, desde colaborar con las Ampas para dar charlas sobre reciclaje a dar información puntual a todas las Asociaciones de Vecinos, de colaborar en actividades como las carpas que colocamos para fomentar el reciclaje, etc., etc.

Y luego, para terminar, repasando el debate que surgió el año pasado con esta prórroga, hablábamos, salía el debate de la objetividad y la subjetividad a la hora de reconocer si una ciudad está limpia o sucia porque dependiendo de otros factores externos y cualquiera si tú tienes una obra enfrente que está levantando polvo de manera constante, la sensación que tú tienes de la ciudad no es lo mismo que si vives al lado de La Dehesa en plena primavera, donde la imagen que te da la vista por la ventana es diferente.

Eso es así, porque es cierto que siempre, en lo que es la limpieza, no tanto en la recogida, se puede mejorar, pero, a diferencia de lo que pasaba el año pasado, este año tenemos razones objetivas para pensar que la labor que se está haciendo por parte de esta empresa y por los servicios técnicos del ayuntamiento y por este ayuntamiento en general es positivo. Positivo por dos, en este caso tres acontecimientos que han tenido lugar en el último año, que así lo demuestran de

una manera completamente objetiva, quiero decir que aparte de las valoraciones que los que estamos aquí podemos hacer.

La primera es la certificación de Tu Papel 21: una empresa independiente lo certificó, solamente hay 38 municipios que tienen ese certificado de Tu Papel 21 en el que nos ponen como ejemplo a la hora de recoger el papel cartón en esta ciudad. Por ejemplo, también las últimas encuestas que la Organización de Consumidores y Usuarios, la OCU, ha hecho respecto a la valoración que tienen los ciudadanos del servicio que se les presta en sus ciudades nos colocan entre las diez mejores en las dos referencias evaluadas: Una en cuanto a la limpieza, en el que ocupamos el noveno lugar, y, un segundo puesto, yo creo que merecido, en cuanto al reciclaje.

Evidentemente, no sólo es éxito o no le podemos achacar este éxito solamente a la empresa, yo creo que los ciudadanos, en este sentido, más allá de que podamos seguir mejorando, el compromiso que han tenido en los últimos años con el mantenimiento de la ciudad, con colaborar en origen a la hora de separar, ha sido fundamental para que hayamos podido ocupar estos lugares, independientemente, eso yo creo que también hay que ponerlo en valor, de la apuesta que ha hecho este ayuntamiento y este equipo de gobierno por mantener los servicios con los presupuestos originales. Hubo, al inicio de esta crisis, pues bueno, una especie de refugio para salvar las cuentas de todos los ayuntamientos, que consistía en reducir servicios. Reducir servicios que implicaba reducir las horas en las que estos trabajadores estaban en la calle haciendo las labores y, por otro lado, reduciendo puestos de trabajo. En todos los sitios donde apostaron por ese método a la hora de ahorrar, se ha visto, y la evolución en los últimos años en estas encuestas han dejado claro que las ciudades que sí que han apostado por mantener los servicios y el empleo han mejorado de manera notable en esa calificación.

Para terminar vuelvo a agradecer, quería hacer dos reflexiones finales, yo creo que la atención individualizada en estos momentos, ya lo reflejábamos el año pasado en la primera prórroga, es fundamental que la empresa esté 24 horas a disposición de los ciudadanos para intentar, por lo menos, escuchar, no siempre se pueden resolver todos los problemas que son asociados a la limpieza, a la colocación de contenedores etc., etc., pero ese servicio, esa atención al ciudadano que se hace tanto en el ayuntamiento con el Servicio de Atención al Ciudadano como la propia empresa que tiene líneas directas de localizar al propio Jefe del Servicio para intentar solucionar yo creo que es una clave del éxito.

Y en segundo lugar, después de este punto, desde la próxima semana tenemos que empezar a elaborar un nuevo pliego, un nuevo pliego que está lleno de matices, que tenemos que aprender o incorporar todo lo que hemos aprendido

en los últimos diez años para que, por lo menos, el mantenimiento y la eficacia del servicio se mantengan, y si somos capaces de incorporar novedades que, seguramente, el mercado ofrece hoy en día, que en aquella época no ofrecía, intentar mejorar y seguir a la cabeza por lo menos en esa evaluación externa en cuanto a limpieza y recogida de residuos. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. Voy a tratar de ser breve, porque las cosas si se dicen en dos minutos mejor que si se dicen en cuatro. Bueno, Izquierda Unida va a votar no a esta prórroga. Nosotros votamos siempre que no a todas las privatizaciones que hay en este y en todos los ayuntamientos por lo que se refiere a servicios esenciales, como es este de la recogida de basuras. Y votamos no a la privatización de los servicios, pero votamos con mucho más ahínco, no a las prórrogas, porque las prórrogas ya están fuera de tiempo, ya las empresas han terminado de amortizar todo el material, todos los vehículos, están fuera de tiempo, ya les importa un bledo hacer las cosas bien o hacer las cosas mal, y entonces las prórrogas ya sobran desde nuestro punto de vista. O sea, no a las adjudicaciones y, desde luego, no a las prórrogas.

Cuando un equipo de fútbol sale pidiendo la prórroga termina perdiendo casi siempre, señor Antón. No, miren, no voy a entrar en el debate digamos más general de filosofía, acerca o a favor de las privatizaciones o no. Nosotros defendemos lo público como ustedes defienden las privatizaciones. Nosotros nos parece que a nosotros nos eligen los ciudadanos para que gestionemos desde lo público. Yo sí que les invitaría a que crean en ustedes mismos y en que pueden hacer ustedes desde esta Casa los servicios que hacen empresas privadas.

Pero es que, además, las privatizaciones, nosotros siempre defendemos que nuestro objetivo es sacar a las grandes empresas de las instituciones públicas, porque pensamos que las privatizaciones son la puerta de entrada de la corrupción en las administraciones públicas. La puerta de entrada, y por eso, simplemente, me voy a limitar a darle cinco o seis razones por las que creo que no se debe de hacer esta prórroga ni privatizar ningún servicio. Como usted ha dicho, Sufi y Valoriza es lo mismo y pertenecen al grupo Sacyr. Pues bien, comienzo, Sacyr donó sesenta mil euros al PP un mes antes de ganar el contrato de Toledo. Ha tocado al PP, pero podía haber sido al PSOE, perdonen, pero es que están en el ajo, están todos en el ajo, les ha tocado, están en el ajo. Claro, mire, que hay más, dos directivos de Sufi, Luis del Rivero y Manuel Manrique, parte de Valoriza Sufi, pagaron cien mil euros al PP, dinero que no se declaró. Rafal Naranjo, anterior presidente de Sufi, reconoció haber pagado un millón de euros a la Gürtel. Jesús Merino, ex diputado del PP, cobró comisiones de la empresa de servicios a cambio de intermediar en las adjudicaciones. Sufi abonó, supuestamente, inserciones publicitarias del PSOE en Leganés previamente a la

campana electoral de 2007. Valoriza aparece en la documentación del Juzgado número ocho de Leganés en el que se investiga la Gürtel,

Ponga usted en un buscador de Google “Valoriza”, “Sufi”, “Sacyr” y las tramas de corrupción que hay en España, la que quiera, y aparece. Mire, tengo aquí otros dos que ahora mismo me he limitado a recoger, dos capturas de pantalla, en las que también habla, el Consejero imputado en el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife lleva las siglas del Sacyr investigadas por el Consistorio, Un tal Ángel Luis Bracho imputado por un caso de corrupción, Sacyr también. Las que quiera. Le digo las que quiera. Le he dado seis razones, pero le podría dar 47. Entonces, yo creo que estas son las razones más importantes por las que hay que decir no, no, de una manera clara y rotunda a todas las privatizaciones.

Usted me habla de estándares de limpieza, de calidad de la limpieza, yo estoy defendiendo un modelo social. Yo puedo permitir que la ciudad esté un poquito más sucia, pero lo que no puedo consentir es que la sociedad esté limpia de toda la mierda, de toda la inmundicia que han generado las privatizaciones de los servicios, porque es absolutamente reprobable e indignante. Y ustedes elijan lo que votan, si privatizan o si están a favor de la limpieza y de la dignidad. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí. A mi, ciertamente, me ha parecido un anuncio publicitario de Valoriza también. Se supone que tiene acciones el ayuntamiento, porque lo ha puesto por las nubes, pero es que eso lo estamos pagando, es que estamos hablando de una empresa, no de una ONG, por lo tanto tiene que hacer bien su trabajo.

A partir de ahí, está claro que apostamos igualmente por la gestión directa pública de los servicios, servicios que han dicho que son fundamentales. Claro que son fundamentales, que los asuma la administración pública. Hay que recuperar todas las concesiones. Yo también voy a votar en contra, desde luego. ¿No va tan bien el cementerio? Que se les llena la boca de que lo han recuperado, pues sigan el ejemplo en otras muchas. Esta prórroga, efectivamente, es para que una empresa siga teniendo sus beneficios y esta empresa está muy unida, y lo tengo que decir, al mismo ejemplo del agua, de lo que pasa con el agua, que no sé si saben los sorianos que más del 60% de los beneficios del agua se van para Corea, el otro 16% se va para Valencia, una empresa, y el 20% para Valoriza, inmersa en todos los escándalos que ha comentado el compañero. Así pues, nada más y en contra de esta prórroga y esperando que se piense ya en una gestión directa de este servicio y de otros.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días. Yo quería hacer unas breves reflexiones, y luego, evidentemente, voy a

anunciar que mi voto es afirmativo, porque estamos hablando de una prórroga y técnicamente creo que es lo que corresponde.

Yo lo que sí quería destacar muy rápidamente es que en el aspecto de la limpieza viaria a lo mejor vivo en una ciudad distinta de la del equipo de gobierno, pero yo no la veo especialmente limpia a la ciudad de Soria. A lo mejor es que vivo y atravieso La Dehesa todos los días y paseo por la ciudad, no la veo especialmente limpia, sobre todo los fines de semana, pero bueno, que quizás vivía yo en un mundo totalmente distinto porque me voy muchas veces también al Valle, pero la verdad es que no lo veo esto muy limpio.

Y luego, el tema del reciclaje de papel y de la labor que hacen los ciudadanos me parece que es encomiable, y es una cosa muy positiva que es así y punto pelota, que, es decir, que eso es como debe de ser, pero yo no veo especialmente limpia la ciudad, y creo que el siguiente pliego deberíamos intentar mejorarlo para que el resultado final se mejore.

Luego, respecto de lo que dicen mis compañeros, yo quería hablar muy rápidamente también de lo que entiendo que es la jerarquía normativa, es decir, si tú te has opuesto de entrada, has votado en contra de la privatización, lo que corresponde a continuación es la abstención, puesto que no tiene sentido desde el punto de vista de lo que se llama la jerarquía normativa. Y desde el punto de vista de las matemáticas, ahora que se habla mucho de la aritmética parlamentaria, pues hay que tener en cuenta que menos por menos es más, o puede ser más. Entonces, yo entiendo que se esté en contra, pero también reivindico que si estamos en un marco de prórroga lo razonable es, si no estás de acuerdo en absoluto con este marco, pues abstenerse. Nada más, muchas gracias.

SR. SAINZ RUIZ: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Desde luego que ha sido un discurso largo, señor Javier Antón, ya quizás de despedida, no sé si está en ese momento de su vida de despedirse de este ayuntamiento como nos anunció, pero la verdad es que en lo fundamental coincidimos con usted. Nosotros, desde aquí, desde el Grupo Popular, queremos felicitar, cómo no, a los trabajadores de la empresa, que hacen un trabajo, como bien ha dicho usted, que puede ser más o menos subjetivo más o menos objetivo, a todos nos gustaría tener la calle más limpia todavía, pero yo creo que está bien el trabajo que hacen, y también el reconocimiento a la empresa, a esta empresa privada y a todas las empresas privadas que se juegan su capital en su trabajo diario.

Y por supuesto también, nos queremos unir y brindar al trabajo ya de elaborar un nuevo pliego, un nuevo pliego de cara al año que viene, en el cual pues desde el Grupo Popular haremos, por supuesto, las aportaciones convenientes que veamos que son necesarias y, como bien ha dicho usted,

renovando un poco esa mentalidad de hace diez años que, evidentemente, ha cambiado en el concepto de limpieza de una ciudad. Nada más y muchas gracias.

SR. ANTÓN CACHO: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Tienes prisa para que me vaya. Parece que hay muchas ganas de que me vaya. Ojalá haya un gobierno y los partidos sean lo responsables que tienen que ser para que, al final, haya un gobierno cuanto antes. Nada más.

Cuento con todos los miembros de esta Corporación, contamos, para hacer el nuevo pliego, que tendrá que analizar las diferentes variables a la hora de afrontarlo y ya veremos cómo evolucionan estas comisiones y qué podemos aportar cada uno.

Señor de Lózar, lo decía antes, la subjetividad en el tema de la limpieza es tremenda. Tenemos una encuesta que hicimos a las personas que vienen de fuera y se les preguntó, durante el año pasado, qué opinión tenían de la limpieza y el mantenimiento y de la ciudad, y, por otro lado, esas mismas preguntas se hicieron a personas de Soria. Como es lógico y normal, la gente de fuera venía y decía que le parecía una ciudad limpia, tranquila, etc., etc., y los propios sorianos, a veces con esas gafas negativas que nos colocamos a la hora de analizar las cosas, siempre les vemos o porque vivimos todos los días, vemos determinados detalles. Evidentemente todo es mejorable, y yo cada día que veo algo que no funciona y yo creo que todos los que estamos aquí, por la responsabilidad que tenemos, cada vez que vemos algo que no nos cuadra dentro de la limpieza, un botellón que no se ha recogido a tiempo, una papelera rota, desbordada, etc., etc., lo que queremos hacer es mejorar.

Y eso yo creo que es el objetivo que ha tenido durante los últimos diez años este equipo de gobierno. Y la vigilancia y la exigencia de la empresa, más allá de que la puesta en valor del resultado final ha sido exigente, exigente, y si no pregunten a la propia empresa la relación que ha tenido con este ayuntamiento a lo largo de estos últimos años. O sea, que la empresa lo ha hecho pero porque ha habido una vigilancia técnica y política de las actuaciones que hacían de manera constante, pero siempre se puede mejorar, eso no lo dudo y siempre aspiramos a mejorar, y si podemos estar en el puesto número uno pues mejor que en el dos, y si podemos estar en el cinco en vez de en el nueve pues mucho mejor, porque los ciudadanos estarán más contentos y tendrán mayor calidad de vida.

Y ya por contestarles al señor García y al señor Romero, porque, al final, un poco los dos discursos han ido en la misma línea con el tema de la privatización, quería hacer unas cuantas matizaciones. La primera, señor García, el tema de las acusaciones, etc., etc., no sé a quién se las hace. Yo creo que si tiene alguna sospecha de que alguna empresa de las que está aquí ahora

prestando servicio está imputada, vamos al Juzgado y lo denunciaremos conjuntamente, o si ha habido algún pago. Pero claro, generalizar y poner en duda un servicio que se está prestando aquí y unas facturas que se están comprobando milimétricamente en todas las concesiones que nosotros estamos dando, ponerlas en duda y mezclarlo con casos de corrupción que yo, además, soy de los partidarios del que la hace lo paga, no lo comparto. Puede que ese mensaje haya sido para otro ayuntamiento, otro partido político o no sé a quién, pero desde luego, a este equipo de gobierno no, porque aquí hay máxima transparencia y, como le dijeron el otro día, se recordó en la propia comisión, desde hace bastante tiempo todos los criterios de adjudicación van siempre por encima los objetivos de los subjetivos, siempre, siempre.

Con respecto a la privatización o no privatización, yo creo que si hacemos un poco de historia, Izquierda Unida tiene un pasado en este mismo ayuntamiento, y precisamente una persona de Izquierda Unida, en el puesto que estoy ocupando yo ahora, y creo que en aquella época fue cuando se privatizaron los jardines por primera vez en esta Casa, ¿no? ¿Venían ya privatizados? ¿O qué hizo? ¿Qué hizo el señor Manolo Madrid cuando sacó el pliego de jardines? Podría haberlo recuperado y haberlo incorporado a La Dehesa, pero que yo sepa no se hizo. ¿Y por qué no se hizo? Porque, probablemente, comprobó que a lo mejor buscando otras alternativas se gana mayor eficacia y mayor eficiencia a la hora de invertir el dinero público para conseguir unos objetivos. Nosotros, y además lo vuelvo a poner en valor, analizamos cada uno de los servicios y vemos de qué forma se puede prestar el mejor servicio a los ciudadanos con la menor cantidad de dinero posible, o sea, lo que se llama eficiencia. Y cuando comprobamos que lo conseguimos, desde la parte municipal lo aplicamos, y el ejemplo lo ha dicho bien claro el señor Romero, tenemos el Cementerio que hemos recuperado y solamente el grado de satisfacción que tienen los ciudadanos con este servicio en el último año ya ha merecido la pena ese esfuerzo y ese trabajo.

Sin embargo, cuando hemos analizado otros servicios y hemos comprobado los costes, las posibilidades, la maniobrabilidad que tiene una administración pública a la hora de gestionar determinados servicios, lo complican y lo hacen muchísimo más caro y menos eficiente. Entonces, nosotros siempre vamos a buscar, incluso en este proceso, podremos analizar otras formas de gestionar la recogida de los residuos, la limpieza viaria, etc. Pero tendremos que ser consecuentes con lo que nos piden los ciudadanos. Los ciudadanos piden que la ciudad esté limpia, y que nos gastemos el dinero adecuado, no una ciudad más sucia aunque te gastes más dinero porque en el fondo es público. Habrá que dar un servicio adecuado, real, a las necesidades. Y este servicio tiene muchos matices que espero que a lo largo de los últimos meses puedan ir conociendo, analizando, y de verdad, de una manera objetiva, comprobar si se pueden hacer de manera municipal o no, por las dificultades que tiene. Y si de verdad

podemos y somos capaces de comprar y hacer unas inversiones multimillonarias en maquinaria que este servicio necesita, sin que luego tengamos que venir aquí y nos critiquen que estamos endeudados, si podemos prestar servicios especiales en momentos determinados como las fiestas de San Juan para que la ciudad esté limpia, etc., etc., etc., nos sentamos encima de la mesa y comprobamos los mecanismos de gestión de la limpieza y recogida que hay por ahí.

Visitemos otras ciudades donde lo hacen, sepamos si hay números mínimos de población para que esto salga de una manera rentable y no estemos matando moscas a cañonazos, etc., etc. Y hoy, en esa discusión, con los datos encima de la mesa, conociendo bien los servicios que se están prestando podemos hablar, y si hay una solución que técnicamente es viable nosotros la vamos a aceptar, lo hicimos con el agua. En el agua nosotros buscamos también la privatización, pero estuvimos visitando empresas municipales que estaban gestionando el agua y nosotros no teníamos capacidad por el número de contadores que teníamos para poder pedir los créditos que son necesarios para mantener un servicio, y buscamos una fórmula intermedia. En ese camino nos encontrarán.

El mismo Almacén Municipal, que cuando entramos nosotros estaba más cerca de desaparecer, un sitio en el que no se guardaban ni siquiera las condiciones de seguridad. Hemos hecho una inversión multimillonaria, tenemos más trabajadores que nunca y con una maquinaria mejor que nunca, eso también es apostar por lo público. Lo que pasa es que hay que ser realistas, y a veces se puede y a veces no se puede. Y en esta búsqueda del realismo y de lo que se puede o no se puede hacer nos van a encontrar. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Simplemente por matizar, que de ninguna manera pensaba yo en el ayuntamiento de Soria cuando hablo, de ninguna manera, para que no quede ninguna duda, porque si tuviera alguna duda, no le quepa la menor duda de que iría a los tribunales. Pero hablaba en general, hablaba en general. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Breve también. Como parece que con las mejoras que encima se van a hacer, nos vamos a gastar más, van a seguir subiendo las tasas, pues yo diría que los ciudadanos, aunque supieran que se va a pagar más y aunque estuviera incluso un pelín más sucia la ciudad pero si se supiera que el dinero se queda en Soria y se gestiona desde aquí, a lo mejor lo aceptaba.

Y otra cuestión, a veces quieren ser realistas y a veces quieren ser utópicos y atrevidos, como en el caso de la Reserva de la Biosfera, que nos dijeron bien

claro: Hay que arriesgar y hay que ser utópicos. La única ciudad en el mundo Reserva de la Biosfera. Bueno, más sencillo es mirar ejemplos de cómo está la ciudad de limpia y de tratada en Gijón o en Oviedo y asumirlo y afrontarlo y tomar esa decisión en esta concesión. Nada más.

SR. ANTÓN CACHO: Los trabajadores que están cobrando nómina gracias este contrato son sorianos, es decir, que no son ni coreanos, ni valencianos, independientemente que las empresas, cuando arriesgan su dinero, siempre buscan su beneficio. Y luego, una cosa que se me ha olvidado antes, si me permiten, en las empresas públicas de agua, de recogida de basuras, también hay casos de corrupción. La corrupción no está en el modelo, está en las personas, y las personas corruptas son las que tienen que, al final, pagar por lo que hacen. Nada más

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 18 votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto-Ciudadanos) y 2 votos en contra (Grupo Mixto-Izquierda Unida y Sorian@s) aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero: Prorrogar por periodo de 1 año el Contrato de gestión del servicio público de recogida de basuras limpieza viaria y gestión del punto limpio dentro del término municipal de Soria, empezando a contar dicha prórroga el 01 de julio de 2016 y concluyendo 31 de mayo de 2017,

Segundo: Una vez agotado el plazo de concesión pasará a propiedad municipal toda la maquinaria y vehículos de esta concesión.

Tercero: Habilitar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para la firma del documento contractual en el que se formalice la prórroga.

8- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LISTA ORDENADA, POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN, Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, EN SU CASO, PARA EL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE SORIA.

Mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de noviembre de 2015 se aprobaron tanto el expediente como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas del contrato de “Explotación y gestión del transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Soria”

Vistos los dictámenes tanto de la Mesa de Contratación como de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana, de fechas 25 de febrero y 7 de marzo del actual respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Interviene el señor Antón Cacho para explicar el punto del Orden del Día:

SR. ANTÓN CACHO: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a intentar ser más breve que la vez anterior, de verdad.

En primer lugar, recordar que hace unos cuantos meses traíamos a este pleno un pliego, un pliego en el que nos marcábamos, como corporación, cuatro objetivos importantes con este nuevo pliego. En primer lugar, resolver los problemas de accesibilidad que las personas con movilidad reducida tenían a la hora de utilizar este servicio y teniendo en cuenta que eran los usuarios más cautivos que teníamos para el mismo. Intentábamos conseguir autobuses más sostenibles que fueran un poco en la línea de lo que este ayuntamiento está, por lo que está apostado en cuanto a sostenibilidad. En tercer lugar, modernización: permitir que los ciudadanos pudieran acceder al uso y a la información a través de diferentes plataformas, intentando buscar aquellos usuarios que, ahora mismo, por el modelo y por lo pequeño que es nuestro servicio pues, al final, no están encontrando por las frecuencias, etc., etc., el servicio adecuado a sus necesidades. Y por último, un control económico que el pliego anterior, como recordamos en el pleno en el que aprobamos las bases, pues quedaba un poco... El ayuntamiento se convertía en una especie de refugio económico de la empresa en caso de que los usuarios bajaran, etc., etc.

En este sentido, la empresa que ahora mismo encabeza esta lista ordenada a la que se le va a reclamar pues la documentación para poder adjudicar definitivamente, nos ofrece cinco autobuses de la marca MAN, una marca pionera y, además, según informan los técnicos, de las mejores en cuanto al transporte público, con capacidad para 74 personas, de las cuales 33 pueden ir sentadas, teniendo en cuenta de lo que hablábamos, aparte de que cuenta con todas las prescripciones técnicas que el pliego exigía en cuanto a la rampa de acceso, el arrodillamiento que es que se inclina el autobús hacia la acera por donde entran los vecinos, pues tenemos 33 plazas sentadas que, sin lugar a dudas, van a hacer más cómodo ese transporte para las personas con movilidad reducida, superando las inconveniencias que tiene un vehículo de esas características, de estos metros, para alguna de las zonas, sobre todo, en la zona del Calaverón que, evidentemente, las estrecheces y los aparcamientos en doble fila pueden suponer un pequeño hándicap.

Aparte de cumplir con las exigencias en cuanto a temas de sostenibilidad, nos comentaban, y a mi también me sorprendió, la pregunta de Izquierda Unida, que estos autobuses que nosotros vamos a poner en marcha pese a ser más grandes gastarían la mitad de lo que están gastando los pequeños que tenemos en estos momentos. Sí que nos hubiera gustado que alguna de las empresas hubiera ofrecido alguna alternativa más sostenible, pero yo creo que por el volumen de vehículos y por la falta también aquí de suministros de otro tipo de combustibles yo creo que eso ha sido un problema a la hora de esa oferta.

Aparte de estas características de los vehículos, recordar que la empresa que en estos momentos ocupa la primera posición ha ofrecido cuatro marquesinas nuevas a colocar a demanda de los propios vecinos, en estos momentos no tenemos ninguna petición pero estoy convencido que cuando vayan pasando los años seguramente que hay que colocar, diecinueve plataformas de acceso que van a facilitar el que los propios vehículos se acerquen a las propias paradas. Nos ofertan un día gratuito, el Día sin Coche todo el transporte público será gratuito en caso de que ésta, finalmente, sea la adjudicataria. Y lo que es más importante: Diez mil kilómetros extra que nosotros podremos utilizar a petición de los servicios técnicos y de la parte política para desarrollar, de acuerdo a la flexibilidad con la que el propio pliego recogía, poder ofertar servicios especiales como, por ejemplo, los que hacemos al Enclave de Agua o incluso comentábamos, si por fin se abre el Centro Penitenciario poder ofrecer un servicio convenido con ellos y que, a la vez, ofrezca un servicio al Barrio de Las Casas.

Aparte de esto, evidentemente, cumplen con todos los requisitos en cuanto a las tecnologías que nosotros aplicábamos para ese acceso a estas plataformas, desde la WIFI en los propios autobuses, hasta esos puntos SAE que pueden informar en las propias paradas del tiempo que resta para que aparezca el autobús, que es fundamental en una ciudad como la nuestra, porque el tiempo en el que tu te puedes desplazar de una parte a otra puede llegar a ser muy similar al tiempo de transporte de autobús más el tiempo de espera, con lo cual yo creo que nosotros, en principio, si recordáis, teníamos dudas si podría haber alguna empresa interesada por un poco también los recortes económicos que nosotros planteábamos y las exigencias en cuanto a la parte técnica. Al final, esos miedos que, evidentemente, se nos pasan por la cabeza a todos a ver si estamos ajustando bien o mal, pues no se han hecho realidad.

Tenemos tres empresas interesadas y esperemos que la puesta en marcha sea oportuna y, además, mejore los números que ya de por sí, y yo creo que también es importante, llevamos ya doce meses consecutivos en los que el número de viajeros está aumentado respecto a los que se subían en el año anterior. O sea, estamos hablando de que en el último año se han montado

23.297 usuarios más desde febrero del año pasado. Eso yo creo que es una noticia importante si las mejoras que, sin lugar a dudas, van a incorporar este nuevo pliego, son del agrado de los ciudadanos estaremos hablando de que, entre todos, podremos conseguir un servicio mucho más eficiente, que quiere decir, y hablando un poco también de los objetivos de este ayuntamiento, que por cada euro que nosotros invertimos en el transporte entre un número de viajeros mayor cada vez y que, bueno, que eso se consiga. No intentar mantener un servicio cuando la gente, al final, no lo usa. Nada más y muchas gracias.

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Se ha mejorado un poco, señor Antón. Bueno, el voto de Izquierda Unida va ser negativo, más o menor por las mismas razones que he dicho antes. Voy a hacer un poquito de historia, muy brevemente, de la empresa a la que le vamos a adjudicar el Transporte Urbano. C.T. Compañía de Transportes Sociedad Anónima. La compró, en el año 2007, el Grupo Avanza, el Grupo Avanza que es la empresa que está haciendo actualmente el servicio de transporte en Soria, que pertenecía, como no, a otra multinacional manchada, no voy a entrar. FCC, Fomento de Construcciones y Contratas. Posteriormente FCC vendió la empresa, el Grupo Avanza se lo vendió a un fondo de inversión inglés, británico, perdón, que se llama Fondo de Inversión Doughty Hanson, un Fondo de Inversión es, ya sabe, especulación, fondos buitres, bonos basura, no sigo. Y en el año 2013 se ha vendido esta empresa, lo que es todo el Grupo Avanza, a un grupo mejicano, que se llama Autobuses del Oeste. El agua se nos va a Corea, el dinero de los autobuses se nos va a Méjico. Esto quiere decir que la persona responsable de nuestro servicio de transportes va a estar en Ciudad de Méjico Distrito Federal. Esperemos que los cambios de dólar y todas esas cosas que pueden terminar afectando.

Yo quiero que en un servicio de transporte público la decisión se tome aquí, en esa Casa, luego podemos entrar a discutir de las características técnicas, si eso luego hablaré un poquito, muy brevemente, eso es sano, hablar, este autobús es mejor que el otro... Pero yo, lo que yo planteo en la negativa es el modelo. No me parece apropiado que un grupo mejicano gestione el transporte urbano de mi ciudad, pero bueno, y por esa razón voy a votar en contra.

Por cierto, que en la protohistoria de la compañía de transportes si que aparece también el caso Malaya, pero. Bueno, no me voy a extender. No, es que esta empresa viene de la zona esta de Málaga, Benalmádena, Marbella, etc., etc., entonces pues ahí es lo que tocaba.

Por lo que respecta al pliego, como le digo, puedo entrar a discutir muchas cosas. Podría entrar, todavía, a discutir muchas más si hubiera tenido tiempo suficiente para estudiar la documentación. Hombre, entiendo, si dos técnicos que han trabajado a jornada completa estos días, han tenido quince días para verlo, yo hubiera pedido, por lo menos, un fin de semana, no ha sido posible y me

tengo que conformar con el informe que me han dado, extenso y claro, sí, pero, bueno, me gustaría haber profundizado más.

No comparto, por ejemplo, no hay que ser un lince para saber que con menos dinero no se hace lo mismo, y eso lo sabe cualquiera, no hay que muy espabilado, muy lince, vamos. Con 500.000 no se va a hacer lo mismo que con 650.000. Iremos hablando estos años. Iremos hablando, si no con usted con sus compañeros.

No comparto que haya que meter autobuses tan grandes en la ciudad ya de por sí angosta, con muchos problemas de tráfico, con muchos problemas. No comparto que sea necesario meter esos autobuses tan grandes para que vayan vacíos además, porque la media de usuarios por viaje, usted la podrá decir con mayor precisión, pero es muy baja. Me parece una tomadura de pelo que en la oferta se incluyan dos vehículos con 95.000 kilómetros, o sea, no me parece serio como mejora del servicio. Dos vehículos que están para retirar. Y me parece poco serio que, encima, se los admita y se los valore. No me parece de recibo.

Pero, como digo, uno puede ir más allá porque después lo técnico se puede discutir y podemos decir si esta empresa es mejor que la otra y ahí si que es lo de menos. Yo lo que pongo en solfa es el modelo, el modelo de privatización de los transportes públicos. Ya le digo, Izquierda Unida va a votar en contra. Iremos viéndonos estos años e iremos comentando el devenir de este servicio. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Yo también voy a votar en contra. Antes se hablaba un poco de que no era cuestión de votar en contra por cuestiones administrativas, que había que abstenerse porque ya estaba el contrato en marcha y solo era cuestión de una prórroga. Bueno, pues quiero recalcar que no, que me quería posicionar y no solo, como han visto antes no he votado a favor ni me he abstenido, sino que he votado en contra, y ahora también.

Ya lo hemos dicho desde Sorian@s en otros plenos, que con el asunto del autobús urbano que no estábamos de acuerdo. Y no voy a entrar en si una empresa es mejor que otra, ni siquiera voy a entrar en eso, porque desde el principio nos cerramos en que sea gestión directa hasta donde haga falta, efectivamente. No hacen falta ni autobuses grandes ni que vayan vacíos, sino una cuestión precisamente más de eficacia que es lo que hemos hablado otras veces.

Y nada, pues vuelvo a recalcar que como ese servicio hay otros muchos que habría que recordar, que están con gestión indirecta como las zonas verdes, los jardines, el estacionamiento limitado, el terminal de camiones, los

aparcamientos, la plaza de toros, el tanatorio y muchos servicios sociales como las guarderías. Entonces, tengo la duda de que en esas políticas económicas se parezcan tanto al PP, es que me da igual que sea el PSOE que el PP, son políticas económicas que priman por lo privado y ahí no vamos a votar nunca a favor. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Bueno, PSOE, PP y Ciudadanos también. Muchas gracias señor Alcalde. Yo quería anunciar primero que voy a votar a favor, como ya manifesté en la comisión. Segundo, hacer unas reflexiones sobre el tema del transporte urbano.

En primer lugar, yo creo que hace falta que la gente sea consciente de que no es competencia municipal, que la competencia es cuando tenemos más de cincuenta mil habitantes y, por tanto, diríamos que, desde un punta de vista, es un exceso y es una prestación de un servicio para la ciudadanía. Que el coste mínimo se establece, según la propuesta del licitador, en un mínimo de 450.000 €, yo he calculado de acuerdo con los datos que se han suministrado en las comisiones, yo creo que la repercusión por usuario, por usuario, por persona, por ciudadano, está en torno a unos 300, 280 € al año, y que, efectivamente, vamos a probar. Vamos a probar si funciona, si efectivamente es útil, si sirve. Yo no sé si autobuses tan grandes, con tanta capacidad, 74 personas, me parece un exceso porque si ya van vacíos los de treinta, pues van a ir mucho más vacíos los de setenta y cuatro, pero, bueno, vamos a probar a ver si es la solución y no otra como podría ser la del bono-taxi, porque yo creo que vamos a ver si funciona y esperemos que sea así.

Pero, uno, no es competencia municipal. En cualquier caso deberíamos reivindicar una reclasificación del Mapa de Competencias para que se rebaje el umbral y podamos recibir ayuda pública si es que efectivamente funciona. Porque el coste del servicio lo paga íntegramente la Corporación. Y yo creo que, en principio, vamos a apostar por el pliego, vamos a ver si funciona y si vemos a lo largo de ese tiempo que es mejor hacer otra fórmula pues vamos a intentarlo también. Muchas gracias.

SR. MARTÍN DELGADO: Gracias, señor Alcalde. Nuestro voto va a ser a favor, y es que estamos convencidos de que al final de este proceso, por fin, pues se ha conseguido que la ciudad tenga un transporte urbano que cumple con los estándares más exigentes de calidad actuales.

Como ya dijimos en el último pleno en el que se trató el tema del pliego de autobuses, nuestro grupo hizo una serie de propuestas sobre consumos, eficiencias energéticas, tipo de autobuses, información, accesibilidad, tema muy importante. Todas estas propuestas fueron recogidas en el pliego, los autobuses que pertenecen a la empresa, que se han elegido el modelo MAN, el modelo

grande, se supone, se presupone, que cumplen todas estas propuestas. Y sí quería recalcar en este momento que nosotros propusimos, en su momento, en la comisión que correspondía, el que los criterios técnicos no se vieran mermados a la hora de licitar por los criterios económicos. Que se buscara una fórmula en la que los criterios económicos no perjudicaran a la empresa que mejores autobuses y mejor servicio ofreciera. Esto, al final, de alguna manera se ha conseguido, con lo cual el resultado, en nuestra opinión, es muy bueno. No ha ganado, por decirlo de alguna manera, la empresa que mejor oferta económica hacía, sino la empresa que se equilibraba la oferta económica con la oferta técnica, que eso, al final, redundaba en un mejor servicio para los ciudadanos.

Con respecto al tamaño de los autobuses, pues también se trató en una comisión, y se nos dijo que sí, los autobuses pueden ser un poquito más incómodos a la hora de circular por las calles pero también tenemos que pensar que muchas veces parece que se nos olvida que la media de edad de la población de la ciudad de Soria es mayor y entonces necesita ir sentada en los autobuses. Entonces, si sumamos población mayor con población que tenga algún tipo de deficiencia física o tal, entonces al final ¿qué ocurre? Pues que necesitamos que los autobuses, sean del tamaño que sean, tengan asientos suficientes para los ciudadanos que es de lo que se trata, de dar un buen servicio.

Para terminar, porque yo creo que ya se ha dicho todo lo que había que decir sobre este tema, pues hay que agradecer a los servicios técnicos de este ayuntamiento el magnífico trabajo que han hecho, tanto en la redacción del pliego como luego en la redacción de los informes y en el exhaustivo trabajo que han tenido, porque a nosotros, particularmente, el informe técnico que han realizado sobre las ofertas, tipo de autobús, valoración de autobús, por modelo, por paradas, nos parece exhaustivo, nos parece brillante, con lo cual pues lo que he dicho, dar las gracias a los servicios técnicos por su trabajo. Y nada más, muchas gracias, señor Alcalde.

SR. ANTÓN CACHO: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, agradecer y aprovechar las palabras del señor Martín, agradecer la colaboración de los grupos de la oposición, voten lo que voten yo creo que en las comisiones en las que hemos debatido ha habido propuestas positivas por parte de todo el mundo, se ha analizado desde un punto de vista positivo y que, independientemente de que el modelo no acabe de gustar o no, yo la sensación que he tenido en estas comisiones siempre ha sido una sensación de aportar y de intentar mejorar, entonces que quede claro, y agradecer al resto de los grupos ese trabajo.

Comparto que uno de los objetivos, aparte de la accesibilidad, es el confort, los autobuses pequeños, y se nos explicó en la comisión, al ser un poquito más altos tiene más balanceos, no van tan estables, van más separados

del suelo y generan esas sensaciones que algunas personas usuarias vienen a quejarse, a criticar el exceso de velocidad que a veces no es tanta la velocidad sino la sensación, más las sensaciones que la propia velocidad. Aún así, pues bueno, vamos a ver como responden los usuarios a esta nueva oferta y los datos aquí son claros, más tarde o más temprano veremos si esto aumenta o no aumenta.

Señor de Lózar, coincido completamente con usted. Habría que intentar que determinados servicios que la ciudadanía demanda en ciudades como la nuestra, porque este servicio, si hacemos un poco de historia, ha sido un gran reto que ha tenido esta capital de provincia desde hace muchísimos años. Si recordamos el autobús que hace tiempo subía a la Barriada o bajaba a sus horas a la estación, las críticas que suponía, las portadas que ha supuesto, eso que hemos compartido todos los partidos políticos, no, de intentar tener un servicio como lo tenían el resto de las ciudades. Es lo que es y tiene un sobrecoste, y créame que casi todas las ciudades tienen un sobrecoste, no sacan, con lo que sacan del billeteaje, el coste de este servicio, porque hay otros objetivos por encima de esa eficacia dineraria, que es aparte del tema medioambiental, si nosotros conseguimos que la gente se mueva en transportes colectivos estaremos evitando que haya más gente que se mueva con vehículos particulares.

Y no entiendo que sea un exceso, yo estoy convencido que, independientemente de la estabilidad económica que tiene que tener y de la cantidad presupuestaria, que es importante, y de las alternativas que tengamos, hay personas, y eso lo podemos comprobar, que cuando hemos modificado alguna parada, que han vuelto a bajar al centro de la ciudad gracias a este transporte, casi tiene una parte social que no nos podemos olvidar. La edad media de los ciudadanos es la que es, y bajar al centro para ir a un centro de día o para hacer, pues el transporte urbano les viene bastante bien, independientemente que estén cerca o lejos de las casas por la propia incapacidad de moverse.

Señor Romero, permítame una broma, luego les contestaré con lo de posicionarse, no me veo contratando toreros, como ha dicho que tenemos la Plaza de Toros privatizada que no me veo yo contratando toreros, en menudo lío nos quiere meter. Bueno, aquí tenemos un experto y a lo mejor nos podía echar una mano, pero, desde luego, sería muy complicado que alguno de los servicios que ahora están privatizados volvieran. Pero bueno, más allá de estas bromas sí que quería contestar. El tema de las multinacionales, ese análisis que nos ha hecho, me parece bien que lo haga, lo respeto pero, desde luego, que usted, cuando tenga que tomar una decisión en su vida como tenga que mirar si Zara, qué acciones tiene Zara, dónde lo cosen, no sé dónde se compra la ropa, no sé dónde se compran los coches, no sé quién le ha hecho su casa, no sé quién le suministra la luz, porque cuando hablamos de una economía global,

desgraciadamente las decisiones que tomamos en el día a día, al final acaban repercutiendo economías muy globales y que no superan. Evidentemente, a nivel particular es difícil, pero a nivel de un ayuntamiento nosotros no podemos hacer criterios de selección de empresas dependiendo de si el capital original viene de Méjico o viene de Corea.

Nosotros exigimos a las empresas unas condiciones que todas las que se presentan aquí las cumplen y están habilitadas para hacerlo. Todo lo que les rodea a esas empresas a nivel de conflictos judiciales, etc., etc., no es algo que le corresponda a este ayuntamiento y a estos técnicos municipales, me entenderá, quiero decir que nosotros no podemos hacer una selección de por dónde viene el dinero. Sí que se puede apostar, evidentemente, y nosotros lo hemos hecho, y recalco lo que he dicho en el punto anterior, que si hay posibilidad de hacer una gestión directa, controlada y supervisada por el ayuntamiento nosotros vamos a apostar, pero siempre con ese realismo y esa posibilidad real de implementarlo en las mejores condiciones posibles tanto en la prestación del servicio como en el coste que supone ese servicio.

Y ya, para terminar, dos cosas: La primera, comparto con el señor de Lózar la posición en contra de este o sea al votar ustedes en contra de esta adjudicación no están votando en contra de la prestación del servicio, están votando en contra de una lista ordenada de acuerdo a unos puntos, la mayor parte de ellos objetivos, que presentan y sendos informes, uno técnico, otro económico, y otro jurídico, y que ha seguido un proceso, a mi juicio, ejemplar y que creo que nadie tiene dudas de todo este proceso. Porque yo le decía en la comisión, usted, señor Romero, no fue a esa comisión, pero ¿por qué le decía que yo prefiero casi más una abstención en este momento, y se lo vuelvo a pedir a los dos? Porque nosotros queremos poner en valor el trabajo que han hecho los técnicos en este momento. Nosotros tomamos decisiones políticas y yo comprendo que no comparta, no tiene porque compartir conmigo que yo haya propuesto un modelo privado de gestión, una concesión.

Pero sí que le pido, por respeto a estos trabajadores, que en este punto, sobre todo, no tanto en el de la prórroga, que le den, por lo menos, la abstención, por no comprometerse con el pliego, la abstención, porque yo creo que nadie ha tenido dudas a lo largo de todo este proceso, de los trabajos que han elaborado los técnicos, que creo que es un buen trabajo, y yo creo que eso ensucia un poco esta labor que yo quiero agradecer en este punto.

Y ya, para terminar, señor García, igual que usted ha hecho un pantallazo me acaban de pasar por aquí un pantallazo: Rivas Vaciamadrid, el feudo de Izquierda Unida, en un titular, ha gastado hace bien poquito un millón de euros en privatización de servicios. Seguramente que lo han hecho porque no les quedaba más remedio, pero lo han hecho. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Yo simplemente decirle que, a propósito de la abstención o no abstención, no, se lo digo para que le quede claro, voy a poner un ejemplo más brusco, no quiero molestar a nadie pero yo estoy contra la pena de muerte y luego no entro a debatir si garrote vil, fusilamiento, inyección letal, no, no, estoy en contra de la privatización y luego no entro en lo demás ya. Nada más. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, igualmente, ratifico mi posición simplemente con el respeto a los técnicos pero, bueno, son trabajadores que han su trabajo, o sea que tampoco tienen mayor...

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Pues el informe estaba muy bien hecho.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Eso es lo que se espera, no tiene mayor mérito, a eso me refiero.

SR. ALCALDE: Son un solo grupo, tres voces y es verdad que tienen ahí sus cositas.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Que sí, lo veo lógico, y con todo el respeto, hacen su trabajo, me alegra que lo hagan bien, desde luego y les felicito pero ya está, o sea que eso no va a implicar para mí mi voto. Gracias.

SR. ALCALDE: Ha quedado claro.

SR. ANTÓN CACHO: Muy brevemente. Creo que la comparación no es afortunada, porque yo también la podía transformar, digo, si usted está en contra de la pena de muerte recogemos firmas para que indulten a una persona que está en la pena de muerte pero como estoy en contra de la pena de muerte no firmo el indulto, entonces quiere decir que se puede trastocar.

Y luego, para terminar, para terminar, lo tenía que intentar, yo creo que, sobre todo que quede claro y ya para terminar, el agradecimiento a los servicios jurídicos, económicos y técnicos de la Casa por el esfuerzo que han hecho en los últimos meses en la valoración del pliego, en leerse toda esa documentación y esperemos que mejore el servicio en los próximos años y que podamos estar todos orgullosos del trabajo que entre todos hemos hecho en los últimos meses. Gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 18 votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto-Ciudadanos) y 2 votos en contra (Grupo Mixto-

Izquierda Unida y Sorian@s) aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero: Aprobar la lista ordenada por orden decreciente de puntuación para el Contrato de explotación y gestión del transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Soria:

1.- CORPORACION ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, S.A.	49,25 PUNTOS
2.- UTE AUTOBUSES URBANOS ANGEL HERRERA, S.L. Y BUS DEOBRIGA, S.L.	35,69 PUNTOS
3.- TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.	27,7 PUNTOS

Segundo: Notificar y requerir a la empresa **CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, S.A.**, representada por D. Valentín Alonso Soroa, por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula decimoséptima del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.

Tercero: De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

9- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones por tanto se pasa al turno de Ruegos y Preguntas.

SR.. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, muy breve. Hacer constar que hoy la televisión se ha ido a las 12, y vuelvo a insistir en los horarios y en la

retransmisión que se nos aseguraba desde el principio de la legislatura que se iba a retransmitir sin problema en la televisión, que era lo que ve... Sí se estará grabando y lo podrán en, no sé ni como se llama esa palabra porque yo no la uso, pero yo no la uso, los ciudadanos de Soria, y así se dijo en los primeros plenos, veían la televisión, que era un medio público que llegaba a todos y, una vez más, constato que se ha ido a las doce, por lo tanto, ni me gusta este horario ni me gusta que se vaya la televisión. Bueno, un ruego, que por lo menos se retransmita por televisión.

Y muy breve, con motivo del día de los bomberos, que la BRIF ha vuelto a hacer otro comunicado con su problemática que se supone que, según ustedes, se podría resolver muy fácil, bueno, pues les vuelvo a lanzar la problemática de los bomberos de refuerzo que sí que son nuestros y a ver se soluciona también. Nada más.

Hizo un comunicado la BRIF por su parte, sí, sí, por eso aprovechando...

SR. ALCALDE: ¿Algún ruego o pregunta más? Bueno, recojo su ruego y entiendo que son los refuerzos en virtud del convenio con la Diputación Provincial lo que quiere hablar, de la BRIF que es un órgano independiente y ajeno a este ayuntamiento y sobre el que hemos tenido posicionamiento de respaldo a los trabajadores en alguna moción en alguna ocasión.

Pero bueno, no ha habido más ruegos, se levanta la sesión.

A las 13,01 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,